



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Comunicación Social

**La Extensión Universitaria como herramienta de Construcción  
Ciudadana y Participación Juvenil: el caso del Modelo de Poder  
Legislativo edición 2024**

Alumna: Allemano Brenda

Directora: Lucila Dattilo

Octubre 2025

# ÍNDICE

## Introducción

### Objetivos

- Objetivo general
- Objetivos específicos

### Marco Teórico

### Marco Metodológico

## Capítulo 1: Universidad y su rol social

- 1.1 La educación como derecho
- 1.2 El rol social de la universidad en el siglo XXI
- 1.3 La universidad como promotora de transformaciones sociales
- 1.4 Desafíos contemporáneos en la interacción entre universidad y sociedad

## Capítulo 2: Extensión universitaria como política pública

- 2.1 Origen y evolución de la extensión universitaria
- 2.2 Fundamentos normativos y políticos: relación con los principios de democracia y equidad social
- 2.3 Extensión universitaria y solidaridad transformadora
- 2.4 Extensión universitaria y construcción de ciudadanía: impacto en la formación integral juvenil

## Capítulo 3: El Modelo de Poder Legislativo como práctica de extensión universitaria

- 3.1 Jóvenes Ciudadanos: antecedentes y fundamentos de la organización
- 3.2 Aportes del Modelo de Poder Legislativo como política de construcción ciudadana

### Reflexiones finales

### Bibliografía

### Anexos

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad, a los/as docentes y compañeros/as que en todo este camino educativo han sido clave para interpelar, para enseñar, para crecer, para formarse.

A Jóvenes Ciudadanos por haber sido el espacio donde pude aprender, formarme como profesional y persona. Por haber sido el lugar donde fui tan feliz durante años pudiendo llevar este proyecto a cabo que tantas alegrías me dió. Me llevo enseñanzas, aprendizajes, vínculos, sonrisas y muy buenos recuerdos. Agradecida a cada miembro del equipo, en especial a Joaquín y Giane que han sido mis pilares y mis amigos más íntimos. A Nico y a Lucia del equipo en especial por su predisposición y cada una de sus palabras y testimonios. Agradecida a cada uno de los docentes y estudiantes que han participado de esta experiencia del MPL. Sobre todo a Leonor, Daiana, Constanza y Juan Cruz que lograron compartir un pedacito de ella en esta tesina.

A lanara por la predisposición, las charlas y por el increíble trabajo que hacen desde el área de extensión de la universidad. Me llena de orgullo y de felicidad.

A Luli, mi querida Luli. Por ser guía, compañera, profe. Una de las mejores cosas que Jóvenes y la Universidad me brindó. No puedo estar más orgullosa y agradecida por mi Directora de Tesina por lo que es como profesional y persona.

A cada una de mis amigas y amigos que este hermoso camino me ha brindado. Sobre todo a Ro, Sere y Meli. Han sido motor y acompañamiento en cada paso de este camino.

A Max, por haber sido el faro en medio de la tormenta. Por creer en mí cuando ni yo lo hacía. Por haber sido clave para hoy poder encontrarme en este momento. Eternamente agradecida.

A mi papá, Esteban, mi campeón. Esperó este momento más que yo. Por haberme brindado herramientas, acompañamiento y sostén en todo mi paso por la universidad.

A Mari, mi querida flaca. Por haber sido paz y empuje cuando lo necesitaba. Por ser ese abrazo, esas palabras de ánimo y apoyo. Por bancarme, acompañarme y darme confianza.

A Lucas, por acompañarme en cada paso, por su paciencia infinita y por recordarme, incluso en los momentos más difíciles, por qué vale la pena seguir adelante. Gracias por estar, con amor, con calma y con fe en mí. Por haber sido mi sostén en los días de cansancio y mi alegría en los días de logro. Esta meta también es tuya.

A la Chinchin, mi compañera. Mi todo. Sin dudas, este título también es de ella.

## INTRODUCCIÓN

La juventud representa un sector clave en la construcción del futuro de cualquier sociedad. Sin embargo, su participación en los procesos políticos y ciudadanos es frecuentemente subestimada o relegada. El Modelo de Poder Legislativo (MPL), enmarcado como proyecto de Extensión Universitaria, emerge como una herramienta innovadora y esencial para fomentar la participación juvenil en la construcción ciudadana. Este proyecto no sólo brinda a los jóvenes un espacio para simular el proceso legislativo, sino que también los empodera al permitirles experimentar, debatir y proponer proyectos en vistas de generar alternativas frente a distintas problemáticas reales que afectan a la sociedad.

La relevancia de esta investigación radica en su capacidad para evidenciar cómo una política de extensión universitaria puede ser un motor de transformación social. A partir del análisis de dicha experiencia indagaremos sobre su contribución para formar jóvenes comprometidos socialmente. Además, en un contexto donde la apatía política en dicho rango etario es un fenómeno preocupante, esta investigación resalta la pertinencia de implementar proyectos que no sólo involucren a los jóvenes en la política, sino que también los preparen para ser ciudadanos activos y responsables.

En definitiva, este estudio es crucial porque aborda un escenario imperante en el plano de la educación y la sociedad: la formación de ciudadanos jóvenes que comprendan y participen en los procesos democráticos, asegurando la continuidad y fortalecimiento de la democracia en Argentina. En virtud de ello, tiene como finalidad traslucir el recorrido, aportes y transformaciones de un proyecto de Extensión Universitaria: el Modelo de Poder Legislativo, que se desarrolla desde el año 2014 por la Asociación Civil Jóvenes Ciudadanos, contando con el apoyo económico e institucional de otros actores sociales: la Municipalidad de Rosario y la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

El interés por este trabajo surge como una oportunidad para indagar sobre un tema que me interpela: el vínculo entre juventud, participación y extensión universitaria, a partir del análisis de un caso concreto. Por otra parte, también mi experiencia personal, como parte del equipo de la Asociación Jóvenes Ciudadanos en calidad de coordinadora del proyecto, ha generado un mayor interés por el caso. Dicho rol me permitió participar activamente en la planificación, desarrollo y ejecución del proyecto que constituye nuestro objeto de estudio, lo que implicó una vinculación directa con los distintos actores que forman parte del proyecto —docentes, asesores, estudiantes, organizaciones e instituciones involucradas— y brindó un conocimiento profundo y de primera mano sobre su funcionamiento, sus objetivos y su impacto.

Sin embargo, es preciso aclarar que este posicionamiento dentro de la estructura del MPL condiciona, en parte, la elección del objeto de estudio y la forma en que se construye y delimita el problema de investigación. Dar cuenta de este vínculo además aporta una mirada situada y comprometida, atravesada por la experiencia en el territorio y el contacto directo con los procesos que aquí se analizan.

En suma, el MPL plantea como objetivo contribuir al conocimiento de los jóvenes que están finalizando sus estudios secundarios, sobre las instituciones democráticas y su funcionamiento, complementando así la currícula escolar. En ese sentido, procura promover la participación ciudadana y el pensamiento crítico, contribuyendo así a la consolidación de la democracia a través del conocimiento de sus instituciones fundamentales. Al mismo tiempo, el rol activo de los y las jóvenes en el MPL otorga un nuevo sentido a la formación cívica, al involucrarlos en un proceso de reflexión y análisis sobre los temas debatidos, desde una mirada crítica y comprometida. Al mismo tiempo, el MPL como proyecto de extensión, me permitió conectar campos del saber y, al mismo tiempo, observar y aprender de nuevas formas de ser y hacer comunicación.

Por último, el objetivo de la presente investigación es explorar de qué manera el Modelo de Poder Legislativo, financiado por la Universidad Nacional de Rosario y promovido por la asociación civil Jóvenes Ciudadanos, actúa como una política pública para el empoderamiento juvenil. Se analizará su impacto en la participación y formación cívica de los jóvenes, así como en su capacidad para influir en políticas públicas. De allí se desprende una primera pregunta de investigación que guía el desarrollo del escrito: ***¿De qué manera y a través de qué mecanismos la participación de los y las jóvenes en Modelo de Poder Legislativo como proyecto de extensión universitaria, genera construcción ciudadana y mayor participación juvenil en la esfera pública?***

## **OBJETIVOS**

El presente trabajo tiene como **objetivo general** indagar sobre los aportes del Modelo de Poder Legislativo como proyecto de Extensión Universitaria, en relación a la participación y ejercicio ciudadano de los jóvenes en la ciudad de Rosario.

En cuanto a los **objetivos específicos**, en primer lugar, se pretende analizar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y prácticas vinculadas a la participación ciudadana en los jóvenes participantes del Modelo de Poder Legislativo.

En segundo lugar, se propone reflexionar acerca de la contribución que brinda el Modelo de Poder Legislativo en la comprensión de los procesos legislativos y democráticos por parte de los estudiantes involucrados.

Finalmente, se plantea explorar el rol social de la Universidad en el desarrollo de proyectos de Extensión Universitaria como el Modelo de Poder Legislativo, orientado a fortalecer la participación ciudadana juvenil en el departamento de Rosario.

## MARCO TEÓRICO

A lo largo de este trabajo abordaremos diferentes autores que desarrollaron conceptos acerca de la Extensión como práctica que la Universidad, en su rol social, lleva a cabo con el fin de transformar la sociedad y construir conocimientos brindando respuestas a problemáticas de diferentes territorios. Tendremos una mirada integral articulando la Extensión Universitaria con el Modelo de Poder Legislativo.

Realizaremos en una primera instancia, un desarrollo acerca del rol social de la Universidad. En tal sentido, un autor clave es Jorge Huergo (2009) que sostiene que debemos empezar a pensar a la Universidad “no en el sentido de un actor influyente, de un actor de poder, sino en el sentido de un actor que acompañe movimientos de empoderamiento social y político” (p. 38). Siguiendo esta misma línea, podemos citar a Gustavo Menéndez (2007), el cual desarrolla y explica que la relación universidad–Estado–sociedad es clave para generar y fortalecer las políticas públicas al mismo tiempo de contribuir al sistema democrático de nuestro país. De esta manera, se llevan a cabo prácticas que, por un lado, permiten el diálogo de saberes y, por otro, procesos de integración.

Por otro lado, Paula Contino y Mariela Daneri (2016) conceptualizan a la extensión universitaria como una política pública que cumple un rol clave. En este sentido, sostienen que se trata de un “espacio dialogante y en permanente problematización de la dinámica social, hecho que desnaturaliza lo evidente y posibilita la construcción de nuevos sentidos y sensibilidades en la arquitectura del conocimiento” (p. 20).

Desde otra perspectiva, Serna (2014) entiende la extensión como un vínculo entre la universidad y la sociedad, orientado a integrar y transformar realidades mediante la difusión y promoción del conocimiento, resaltando su carácter solidario y democratizante.

Adriana Chiroleu (2013) refuerza esta mirada al señalar que la extensión representa una herramienta clave para abordar problemáticas sociales y promover la inclusión educativa, subrayando la necesidad de políticas públicas que potencien su impacto.

Por su parte, Roberto Rodríguez Gómez (2001) destaca que la extensión debe ser un espacio de interacción crítica y colaboración entre la academia y las comunidades, con el objetivo de reducir desigualdades y fomentar la participación activa de la ciudadanía.

En conjunto, estas perspectivas coinciden en subrayar la relevancia de la extensión universitaria como motor de transformación social en América Latina, en diálogo permanente con las demandas y desafíos de su contexto. Asimismo, Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2010) definen la Extensión como un “proceso dialógico y crítico puede orientar el desarrollo de las otras funciones universitarias en una Universidad que pretende comprometerse con las necesarias transformaciones sociales” (p. 12).

Paulo Freire (1973), en su ensayo “¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural”, destaca la importancia de poder comprender el término de “extensión” en cuanto a aquellas prácticas que persiguen la transformación social evidenciando la dimensión educativa y comunicacional de ellas.

Otra categoría conceptual que nos va a acompañar y atravesar todo el trabajo es el concepto de “juventud” y/o “juventudes”. Los mismos son conceptos que están presentes en la gran mayoría de estudios y artículos que trabajan sobre esta área temática. Y, si bien, se han producido gran variedad de escritos sobre diferentes proyectos de extensión, en esta oportunidad nos centraremos en el MPL como experiencia de construcción de ciudadanía, participación y empoderamiento juvenil. Como profesional de la Comunicación, considero fundamental la intervención en esta área la cual se relaciona directamente con la construcción de espacios y propuestas que permitan problematizar aspectos y escenarios de los actores

sociales mencionados. Maria Cristina Mata, en el artículo publicado en la Revista Oficios Terrestres (2011) destaca la implicación de las prácticas de comunicación popular al ser ellas manifestantes de la búsqueda del cambio y reafirma a la comunicación como un derecho que permite que los sujetos sean protagonistas activos y, así, poder también ejercer otros derechos.

Siguiendo en esta misma línea, Paulo Freire (1973) asevera que “la educación es comunicación” y que pretende “la problematización del propio conocimiento, en su indiscutible relación con la realidad concreta, en la cual se genera y sobre la que incide, para mejor comprenderla, explicarla y transformarla” (ídem, p. 57). Así, la Extensión Universitaria puede ser considerada como un puente entre la Universidad y determinados actores sociales de la sociedad. En este sentido, Contino y Daneri (2015) destacan su importancia ya que “se vuelve competencia de un nuevo profesional preparado y comprometido para analizar, intervenir e innovar en las necesidades del territorio en vínculo con las múltiples formas de la vida” (p.22).

Al mismo tiempo, Freire lo explica muy bien al plantear que la extensión ha de ser diálogo, donde los sujetos se encuentren, busquen comprender la realidad, problematizando las relaciones intersubjetivas que los condicionan y se impliquen en la manera de transformarla mediante una conciencia crítica. Por esto mismo, según Contino y Daneri es clave “la transformación de la tarea educativa desde una perspectiva integral que construya la extensión como diálogo interactuante entre los diversos sujetos sociales”.

Para adentrarnos en el concepto de comunicación será clave el aporte de Washington Uranga (2011), que define a la comunicación como “una práctica social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas; como actividad humana que es indisociable de los actores que la protagonizan y de los escenarios en los que se concreta” (p. 7). Por otro lado, Uranga (2009) desarrolla el vínculo entre comunicación y educación afirmando que no existen procesos comunicacionales que no estén relacionados a la educación ya que “educación y

comunicación son indisociables” (p. 185). Como explica el autor (2011), “la comunicación y la educación son tradiciones que se vinculan desde la práctica” (p. 7) y que hay que ver a la primera como “un proceso complejo en el marco de prácticas sociales también complejas que son políticas, culturales y económicas” (p. 7).

Ahora bien, para desarrollar los objetivos del presente trabajo, profundizaremos acerca del rol del comunicador/a. Como explica Martín Barbero (2005), debe ser capaz de formular problemas, diseñar procesos, generar interrogantes, coordinar equipos de trabajo y sistematizar experiencias. Siguiendo esta misma línea, la autora Nina Cabra (2015) explica que es clave pensar a los profesionales de la comunicación como “formadores, creadores de nuevas posibilidades, de nuevos mundos”. De esta manera, “el pensamiento, las prácticas y los haceres específicos de la comunicación se convierten en configuradoras del mundo y de los nuevos sujetos”. Por último, Uranga (2009) también habla del rol del comunicador/a y afirma que desde el campo de la comunicación, debemos realizar aportes críticos y propuestas de construcción colectiva en donde no tengamos que perder de vista que los procesos sociales son colectivos y son el producto de la interacción entre actores. Ante esto, el autor destaca la importancia de rescatar espacios de negociación y de diálogo que permitan “asumir la responsabilidad política que nos exige el momento histórico y nuestras propias convicciones” (p. 184).

De la mano de todas las herramientas conceptuales desarrolladas en este apartado, analizaremos el MPL, que se autodefine como un espacio de diálogo, debate, negociación, aprendizaje, etcétera, que tiene por objetivo la construcción ciudadana de los jóvenes que participan del mismo.

## MARCO METODOLÓGICO

En primer lugar, es importante aclarar que este trabajo es de corte exploratorio, sobre todo debido a que nos enfocaremos en el MPL en tanto experiencia de la Extensión Universitaria, un caso sobre el cual no hay producción académica y/o bibliografía específica.

En segundo lugar, vamos a llevar a cabo una combinación de métodos. Roberto Castro (1995) y Ruth Sautu (2005) son autores que tomaremos como referentes acerca de lo que es la triangulación metodológica. Sautu afirma que, si bien debemos pensar y definir cuál es la mejor forma a la hora de mezclar, la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos aporta a descubrir distintos aspectos de la realidad empírica. Castro siguiendo esta misma línea, asegura que la realidad es muy diversa, por lo que ambos métodos son necesarios. Agrega que allí es donde el investigador se interesa acerca de ciertos significados teniendo un contexto con dimensiones numéricas.

En primer lugar, llevaremos a cabo una técnica dentro del método cuantitativo: la encuesta. Del total de los 408 estudiantes que participaron en la última edición del Modelo de Poder Legislativo (2024), se encuestó al 25% de ellos, lo que equivale a una muestra de 102 participantes. El objetivo de la misma es poder indagar de manera sistemática acerca de su experiencia, los aprendizajes y el impacto en su participación y ejercicio ciudadano. También vamos a incluir preguntas sobre cómo perciben la relación del Modelo con la Extensión universitaria y el rol social de la Universidad.

Las preguntas serán cerradas y tendrán tres o cuatro opciones de respuesta. De esta manera, estos datos nos brindarán una perspectiva más amplia sobre cómo el proyecto del MPL contribuye al ejercicio ciudadano, al desarrollo de habilidades sociales y políticas, y a la construcción de un vínculo activo entre la Universidad y la sociedad. En otras palabras, buscamos identificar cómo el MPL 2024 ha contribuido a fortalecer su percepción y ejercicio

de la ciudadanía y a fomentar el compromiso social juvenil. También, se pretende analizar la relevancia del proyecto como una política de Extensión Universitaria y la conexión entre la Universidad y la comunidad.

Las encuestas se complementarán con una serie de entrevistas en profundidad a actores claves, combinando en este punto el método cuantitativo con herramientas propias del enfoque cualitativo. Estos encuentros nos permitirán obtener una visión más amplia y detallada sobre su impacto. En este sentido, se entrevistará a dos voluntarios/as de Jóvenes Ciudadanos, quienes podrán aportar su perspectiva sobre la experiencia organizativa y el trabajo dentro del equipo. También se entrevistará a dos estudiantes que hayan participado del MPL 2024 (preferentemente de distinto género, para evitar sesgos), con el fin de analizar cómo el proyecto influyó en su formación ciudadana y académica, considerando posibles diferencias en sus experiencias. Además, se entrevistará a dos docentes de instituciones educativas que hayan participado, ya que su rol es fundamental en el acompañamiento de los estudiantes y en la articulación del proyecto con los espacios educativos. Finalmente, se entrevistará a un/a referente del área de Extensión de la UNR, cuya visión permitirá comprender el lugar del MPL dentro de las políticas de extensión universitaria y su impacto en la comunidad.

Las entrevistas permitirán profundizar en cuestiones que surjan del análisis de la encuesta, abordando aspectos específicos que requieran mayor exploración. El objetivo es obtener una perspectiva enriquecida sobre los aportes del MPL desde diferentes ámbitos: organizativo, educativo, institucional y participativo. Así, podremos explorar aspectos cualitativos que ayuden a comprender con mayor profundidad la percepción de los distintos actores involucrados sobre el proyecto como parte de la Extensión de la UNR.

La factibilidad de esta investigación radica en varios factores claves. Primero, la disponibilidad de datos y experiencias acumuladas a lo largo de los años de implementación del Modelo de

Poder Legislativo proporciona una rica base de información para el análisis. Además, el acceso a los jóvenes participantes, docentes y materiales educativos facilitará la recopilación de datos primarios a través de encuestas, entrevistas y análisis de documentos. La colaboración establecida con Jóvenes Ciudadanos asegura un apoyo institucional significativo, mientras que la relevancia social y académica del tema garantiza interés y apoyo de la comunidad educativa y política. Estos elementos combinados aseguran la viabilidad y pertinencia de esta investigación.

## **CAPÍTULO 1: UNIVERSIDAD Y SU ROL SOCIAL**

### **La educación como derecho**

La educación superior con perspectiva de derechos humanos ha sido reconocida a nivel internacional como un pilar fundamental para la equidad social y el desarrollo de las sociedades. El derecho a la educación está expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y ha sido reafirmado a lo largo de los años en diversos tratados y convenciones internacionales. Entre ellos, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) establece que la educación debe ser un mecanismo de inclusión social y erradicación de la pobreza. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) refuerza la responsabilidad de los Estados en garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles.

A lo largo del siglo XX, se han llevado a cabo diversas conferencias y acuerdos que han enfatizado la importancia de la educación superior como un bien público y estratégico para el desarrollo sostenible. Un ejemplo clave es la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO (1998), que vinculó la educación superior con la lucha contra la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y la pobreza. En 2008, la Conferencia Regional de Educación Superior en Cartagena de Indias reafirmó que la educación superior es un bien público que debe ser financiado por el Estado y orientado a atender las necesidades del pueblo.

La universidad, en este marco, asume un rol central en la producción y democratización del conocimiento, garantizando que el acceso a la educación superior no sea un privilegio, sino un derecho que permita la transformación social y la construcción de una ciudadanía crítica y activa. En este sentido, el desafío de las universidades es consolidarse como instituciones

comprometidas con la equidad, la inclusión y el desarrollo de sociedades más justas y democráticas.

## **El rol social de la universidad en el siglo XXI**

El rol tradicional de la universidad ha estado históricamente enfocado en la formación académica y la preparación profesional de sus estudiantes. Desde sus inicios, la universidad se ha concebido como un espacio de transmisión de conocimientos sobre la cultura, el pensamiento crítico y los valores humanistas. Según Boaventura de Sousa Santos (2010), este enfoque ha sido esencial para formar élites intelectuales que lideren el desarrollo cultural y científico de las sociedades.

En la tradición occidental, como desarrolla Jacques Le Goff (2001), las universidades surgieron en Europa durante el siglo XII como resultado de la organización del movimiento corporativo y comunal, reuniendo a un amplio grupo de miembros de un oficio con el propósito de defender sus intereses y establecer un monopolio a su favor. En este contexto, las universidades medievales funcionaban como corporaciones integradas por maestros y estudiantes. No fue sino hasta finales de la Edad Media que adquirieron un rol político significativo, participando activamente en los conflictos entre los estados.

En América Latina, como explica José Joaquín Brunner (2007), las universidades desempeñaron un rol singular y distinto al de otras instituciones universitarias a nivel mundial, siendo reconocidas como el principal mecanismo de formación de las nuevas élites políticas locales. Como explica Marcela Mollis (2006), las universidades de América Latina

*"además de la enseñanza a nivel superior y la investigación, cargaron con significativas responsabilidades sociales tales como la formación de los líderes políticos, el desarrollo de los debates ideológicos más innovadores y la promoción del cambio social, siendo*

*guardianas de la tradición y la cultura local, defensoras de la creación artística y las humanidades" (p. 94).*

Ahora bien, la universidad no sólo se limita a ser un centro de aprendizaje, sino que también fomenta la reflexión crítica, promoviendo la creación de conocimiento que trasciende las disciplinas tradicionales y que contribuye al progreso intelectual y cultural de la humanidad. Al mismo tiempo, desempeña un papel crucial en la preparación profesional, orientando sus programas educativos hacia la formación de individuos capaces de responder a las demandas del mercado laboral. Roberto Rodríguez Gómez (2001) resalta que, especialmente en América Latina, la universidad ha sido un motor de movilidad social, ofreciendo oportunidades educativas que permiten mejorar la situación económica y social de los estudiantes. Esta dualidad de roles, académico y profesional, ha sido una característica distintiva de las instituciones de educación superior, que han buscado equilibrar su misión de generar conocimiento crítico con la necesidad de formar profesionales. A pesar de las transformaciones y desafíos contemporáneos, el compromiso de la universidad con estos roles fundamentales sigue siendo un eje central de su existencia.

La universidad ha sido históricamente una institución autónoma, estrechamente vinculada con la estructura social en la que se inserta y con las particularidades de la sociedad a la que pertenece (Krotsch, 2001). En el siglo XXI, como explica Graciela Tonon (2012), su rol ha trascendido la mera producción y reproducción de conocimiento científico para consolidarse como un espacio de interacción social entre los distintos actores que la conforman. En este contexto, sigue explicando Tonon (2012), se demanda una universidad comprometida con la vida comunitaria, atenta a las necesidades de la ciudadanía y con un papel activo en la democratización del saber, entendiendo que el conocimiento es una construcción social que debe reconocer y respetar la diversidad de cada grupo humano. En esta misma línea de pensamiento, Martha Nussbaum (2012) sostiene que una educación de calidad debe ser sensible al contexto, la historia y las circunstancias culturales y económicas. Por estas

cuestiones, es importante reflexionar sobre el rol social de la universidad en el siglo XXI, su vínculo con la comunidad, el lugar de los sujetos en los procesos colectivos y su empoderamiento.

Ya en el siglo XXI, ese rol tradicional de la universidad que comentamos al principio se ha expandido significativamente, integrando la investigación, la extensión universitaria y el compromiso social como sus funciones sustantivas a la hora de hablar del rol social. En el caso de nuestro país, desde la Reforma de 1918, se ha planteado la “misión social” de la Universidad, no como única, sino que se “ramifica en una serie de actividades diferentes” (Frondizi, 2005). Frondizi establece cuatro funciones concretas:

1. Formación de profesionales, en cuanto a su capacidad técnica y conciencia social, que les permita estudiar los problemas que afligen al país para ayudar en su solución.
2. Preservación y enriquecimiento de la cultura. Referido a que las universidades formen profesionales que sepan, disfruten y recreen su saber.
3. Desarrollo de la investigación, tanto en ciencia básica, aplicada o tecnológica.
4. Ayudar a poder encontrar soluciones a problemas que estén presentes en el desarrollo de un país. Lo que Frondizi denomina “*problemas políticos*”, ya que afirma que la universidad “...no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente” (p. 264).

Esto último es fundamental ya que, como también afirma De Sousa Santos (2010), la universidad contemporánea debe trascender su función clásica de formación académica y preparación profesional para convertirse en un actor clave en la producción de conocimiento aplicado y en la solución de problemas sociales. Para el autor, las universidades deben llevar a cabo una participación activa en la construcción de la cohesión social, en la profundización de la democracia en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural. Puesto que, para De Sousa Santos (2010), la universidad es

un bien público estrechamente vinculado al proyecto de nación donde su especificidad en la sociedad del siglo XXI "reside en ser la institución que liga el presente con el mediano y largo plazo por los conocimientos y por la formación que produce y por el espacio público privilegiado para la discusión abierta y crítica que constituye" (p. 93). En esta misma lógica, Jorge Huergo (2009) sostiene que es clave pensar y "hacer de la universidad un actor político, no en el sentido de un actor influyente, de un actor de poder, sino en el sentido de un actor que acompañe movimientos de empoderamiento social y político" (p. 38). Todo este enfoque implica una mayor responsabilidad hacia la sociedad, donde la universidad actúa como un puente entre el saber académico y las necesidades del entorno social.

En cuanto a la integración de dichas funciones sustantivas de la universidad, tal como explica la Dra. Ana Laura Hidalgo (2023), interpela el alcance de su compromiso social con las comunidades, destacando la complejidad de las interrelaciones entre funciones y saberes. Menéndez (2007) enfatiza que este enfoque potencia la transformación institucional, permitiendo repensar las formas de enseñanza, aprendizaje y producción de conocimiento, así como las estrategias para su apropiación social. En Argentina, estas funciones sustantivas tienen como punto de referencia la Reforma Universitaria de 1918, que permitió la conformación de un modelo de universidad comprometido con la sociedad y con la "formación crítica e integral" (p. 6).

Al mismo tiempo, se promueve la creación de espacios donde se integran saberes y se desarrollan diálogos multi, inter y transdisciplinarios, enriqueciendo tanto la práctica académica como su impacto en la sociedad. En este marco, la relación universidad–Estado–sociedad se fortalece al generar y desarrollar políticas públicas que aborden problemáticas socialmente relevantes. Esto incluye la construcción de agendas consensuadas y la conformación de espacios participativos capaces de incidir en la formulación, monitoreo y evaluación de dichas políticas. Gustavo Menéndez (2007) explica que sobre todo las universidades públicas, al ser parte del Estado y la sociedad, han asumido

históricamente su responsabilidad en el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia y la promoción de políticas públicas que garanticen una calidad de vida digna para toda la población.

El fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana son pilares fundamentales para la consolidación de cualquier sistema democrático. En este sentido, las instituciones de educación superior tienen un rol clave en los procesos de democratización, ya que a través de la producción de conocimiento pueden fomentar la integración de diversas organizaciones representativas del interés común y su participación en la formulación de políticas públicas. Además, la promoción de relaciones interinstitucionales resulta esencial para sostener una democracia deliberativa, convirtiéndose en un objetivo central de la universidad. La redefinición del vínculo entre la Universidad y la sociedad abre el debate sobre la inclusión social, cultural y política, cuestionando y resignificando sus funciones sustantivas (Cantard, 2011).

La consolidación de dichas funciones, docencia, extensión e investigación, a la vez propicia el diálogo de saberes. En estas prácticas —denominadas *prácticas integradas* por Menéndez (2007)— se desarrollan procesos de transformación e innovación social, propiciando espacios de encuentro entre diversos actores. Ya que, como venimos analizando y también reafirma Kaplún (2014), la universidad tiene el potencial de movilizar cambios y transformaciones culturales y sociales al articular sus funciones de enseñanza, investigación y extensión con las necesidades de los territorios en los que se inserta.

### **La universidad como promotora de transformaciones sociales**

Como se mencionó en el apartado anterior, la universidad no sólo se limita a la formación académica, sino que cumple un papel clave en la generación de cambios concretos en la sociedad. Su impacto se evidencia en distintos ámbitos, desde el desarrollo local hasta la

consolidación de una ciudadanía activa y comprometida. En este sentido, Albor Cantard (2011) explica que

*“Todo sistema democrático se consolida con el **fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana**. Es por ello que las instituciones de la educación superior deben contribuir a los procesos democratizadores mediante la producción del conocimiento necesario para promover la integración de las distintas organizaciones representativas de las necesidades del interés común y su participación en la definición de las políticas públicas. Impulsar relaciones interinstitucionales como base de sustentación de la Democracia deliberativa son también objetivos centrales de las acciones emprendidas por la universidad. La resignificación de las relaciones entre Universidad y sociedad ponen en debate la inclusión social, cultural y política de los sujetos e interpela sus funciones sustantivas”.* (p. 6)

Incluso, Horacio Quiroga (2005) sostiene que si la ciudadanía se construye en el ámbito de lo público, a través de la presencia activa y el reconocimiento de los sujetos en la escena social—donde se colectivizan intereses y se amplifican derechos—entonces el conocimiento, entendido como un bien público, se vuelve una condición esencial para este proceso. No es posible defender, buscar o reivindicar aquello que se desconoce o se ignora. Por esto mismo, a través de programas de extensión y vinculación con la comunidad, las instituciones de educación superior trascienden las aulas para convertirse en agentes de transformación social.

Uno de los principales mecanismos mediante los cuales la universidad promueve la transformación social es a través de su vinculación con el territorio. La interacción con comunidades permite identificar problemáticas locales y generar respuestas basadas en la producción de conocimiento y la aplicación de saberes específicos. De Santos Souza (2005) entiende a la Universidad como una entidad con un fuerte componente territorial al ser

permeable a las demandas sociales, especialmente aquellas originadas en grupos sociales que no tienen el poder de imponerlas. “...Una universidad socialmente responsable es la que se hace cargo de la historicidad de la comunidad a la que pertenece, de su entorno global, de sus tradiciones y de sus innovaciones, de su memoria, de su presente y de las tareas que tiene por delante”, afirma Reginaldo Zurita Chávez. Dicha misión de la universidad, como señalan los autores mencionados, nos permite observar que la responsabilidad social de ella incluye poder contribuir al desarrollo sustentable, al mejoramiento de la sociedad, al mismo tiempo que educa a graduados calificados para que sean ciudadanos responsables y capaces de satisfacer necesidad de diferentes sectores de la sociedad. En este sentido, citan en el escrito a Jorge Huergo, el cual propone

*“...abrir microespacios de compromiso social universitario, a través de la selección de trayectorias formativas (docentes, de investigación y de extensión), e inscribir microprácticas que hagan efectiva la construcción de ese compromiso... [lo cual] contribuye a desplazar el compromiso social de la Universidad desde posiciones meramente discursivas, hacia construcciones prácticas relacionadas con esa línea de formación del compromiso social, tanto institucional como del universitario (sea desde su actividad académica o profesional)... [y posibilitan]...la conexión de las aulas con la sociedad y sus sujetos” (p. 40).*

Por otro lado, tal como desarrolla Cantard (2011), diversos proyectos de extensión han demostrado su capacidad de incidir en la realidad social al promover la participación de docentes, estudiantes y actores comunitarios en procesos de aprendizaje y acción conjunta. Debido a que, al igual que afirma Rodríguez J. G. (2010), la extensión puede ser definida como “el proceso dinámico de la acción Universitaria frente al conocimiento, en el cual se tome a la sociedad como fuente de saber y como interlocutor válido, permitiendo interpelar el conocimiento académico y ponerlo en diálogo con los saberes locales logrando una mutua

imbricación y un mutuo aprendizaje que enriquezca tanto a las ciencias como a las comunidades”.

Asimismo, la universidad juega un rol fundamental en la promoción de la justicia social y la equidad, garantizando el acceso a la educación superior y favoreciendo la inclusión de sectores históricamente postergados. El escritor e historiador chileno Miguel Rojas Mix (2007) afirma que “la educación es el arma clave contra la desigualdad. Está llamada a eliminar las injusticias sociales en cada país y a reducir la distancia entre países pobres y países ricos”. Debido a que tal como explica Luis Ugalde (2007), que ha sido presidente de la AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina), la responsabilidad social de universidad también mucho que ver con la “justicia social, con la búsqueda de una sociedad más justa que incluya a los excluidos y su creatividad, para cuya construcción nos preparamos”. En el escrito de Perez, Lakonich, Cecchi y Rotstein (2009), reflexionan y concluyen que

*“la Universidad es un actor central para alcanzar una sociedad latinoamericana, donde la justicia, la equidad, la libertad dejen de estar fuertemente ausentes. A través del cumplimiento de las misiones que le son propias, puede contribuir a que las personas concretas alcancen un nivel de vida digno a través de la educación y la cultura” (p. 82).*

Otro aspecto central en la capacidad transformadora de la universidad es su influencia en la formulación de políticas públicas. Desde la investigación aplicada hasta la colaboración con organismos estatales y organizaciones sociales, el ámbito universitario provee insumos fundamentales para la toma de decisiones. La producción académica se convierte así en una herramienta clave para la elaboración de estrategias que buscan mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la democracia. Traemos a colación, en este sentido, a cuando Tommasino y Rodríguez (2010) afirman que

*“el rol a cumplir desde la Universidad en este marco es el trabajar con los sujetos a los efectos de lograr mejores condiciones de organización y de elaboración de propuestas en relación a las políticas públicas. El objetivo estratégico es entonces el colaborar con la consolidación y profundización de la organización de los sujetos que participan y/o son beneficiarios de las mismas” (p. 4).*

En definitiva y como venimos analizando, la universidad es un actor clave. Su capacidad de generar conocimientos, articularse con distintos sectores y promover la participación ciudadana la convierte en un espacio estratégico para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas. En este contexto, la formación de una cultura ciudadana dentro de la educación superior es esencial para consolidar ciudadanos activos, críticos y comprometidos con su entorno. Debido a que, tal como afirma Risier Frondizi (2005), “la universidad tiene que convertirse en uno de los factores principales del cambio profundo que exige la dramática situación actual”.

### **Desafíos contemporáneos en la interacción entre universidad y sociedad**

Las universidades enfrentan una serie de desafíos significativos en el siglo XXI, marcados por la globalización, la digitalización y la integración de nuevas disciplinas como la sostenibilidad y la tecnología. Desde finales de 2019 hasta la actualidad, el mundo ha atravesado una pandemia, emergencias sanitarias, conflictos internacionales y crisis económicas. Estos eventos han intensificado la complejidad y dinamismo de los entornos en los que operan las instituciones educativas. La educación superior se enfrenta al reto de adaptarse a estas nuevas dinámicas mediante la renovación constante de sus estructuras, la actualización de sus propuestas académicas, la mejora de la calidad en sus actividades y la alineación con los cambios sociales y culturales. Esto implica repensar y reevaluar sus modelos de gestión, metodologías de enseñanza y formas de vinculación con la comunidad, asegurando que su

impacto no solo se limite al ámbito académico, sino que contribuya activamente a la transformación de la sociedad en su conjunto.

Luis Araya Castillo (2023), en su artículo titulado “Las universidades y su rol en los procesos de transformación social”, sostiene que “el sector de educación superior es aquel que más se relaciona con el crecimiento de una sociedad y su desarrollo socioeconómico, puesto que para lograr un desarrollo como país, es fundamental la creación de conocimiento como un elemento central para mejorar la calidad de vida y progreso”. En este sentido, la universidad no solo tiene la responsabilidad de formar profesionales, sino también de generar conocimiento aplicado que pueda responder a los desafíos contemporáneos, promoviendo una sociedad más equitativa y sostenible.

Por su parte, De Sousa Santos (2010) analiza cómo la globalización neoliberal ha impactado a las universidades, provocando una "mercantilización de la educación superior", donde las instituciones deben competir en un mercado globalizado, reduciendo su dependencia del financiamiento estatal (p. 18). Esta transformación ha obligado a las universidades a redefinir su rol, equilibrando su misión educativa con las exigencias del mercado global y la producción de conocimiento con la necesidad de captar recursos. En este contexto, muchas universidades han debido diversificar sus fuentes de financiamiento y reconfigurar sus estrategias institucionales para garantizar su sostenibilidad sin perder de vista su función social y su compromiso con el bien común.

En relación con la digitalización, Huergo (2009) señala que la incorporación de tecnologías digitales no sólo transforman los métodos de enseñanza, sino también la forma en que las universidades interactúan con sus comunidades (p. 42). Esto exige la adopción de enfoques innovadores que utilicen la tecnología como una herramienta de inclusión y participación, evitando que el acceso digital refuerce desigualdades preexistentes. Asimismo, el avance de la inteligencia artificial y la automatización ha abierto nuevos debates sobre el futuro de la

educación superior y la necesidad de desarrollar competencias que permitan a los estudiantes adaptarse a un mundo laboral en constante evolución.

Denise Najmanovich (2008), por su parte, analiza la complejidad contemporánea y la necesidad de nuevas formas de pensar y estructurar el conocimiento. Argumenta que “los enfoques dinámicos e interactivos nos permiten crear cartografías fluidas y multidimensionales, que reflejan mejor la complejidad del mundo actual” (p. 73). Esta perspectiva resulta clave para que las universidades incorporen nuevas disciplinas como la sostenibilidad, que demandan una visión holística y transversal de los problemas globales. La educación superior, en este sentido, debe promover un enfoque interdisciplinario que permita abordar los desafíos actuales desde múltiples perspectivas y fomentar la colaboración entre distintas áreas del conocimiento.

En síntesis, los desafíos actuales de la universidad en el siglo XXI requieren una transformación profunda de sus estructuras y funciones, permitiéndole adaptarse a un mundo globalizado, digitalizado y con problemáticas cada vez más complejas. La integración de nuevas disciplinas, la implementación de tecnologías digitales y la adopción de políticas inclusivas son áreas prioritarias que demandan respuestas concretas. En este marco, las políticas de vinculación territorial no sólo se han consolidado como una dimensión esencial del quehacer universitario, sino que representan el puente entre la producción académica y su aplicación real en la sociedad, garantizando que el conocimiento contribuya efectivamente al desarrollo y la equidad.

En el siguiente capítulo, abordaremos cómo esta práctica ha evolucionado hasta convertirse en un eje central de la democratización del conocimiento y la promoción del desarrollo social, reafirmando el papel de la universidad como un motor de transformación y justicia social. En este contexto, resulta fundamental fortalecer la articulación entre la universidad, el Estado y la sociedad civil, asegurando que la educación superior continúe desempeñando un papel activo

en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. No obstante, esta tarea se vuelve aún más desafiante frente al complejo escenario que atraviesa actualmente el sistema universitario público nacional, donde las restricciones presupuestarias y las tensiones institucionales ponen en riesgo la continuidad y el fortalecimiento de políticas orientadas al compromiso social de la universidad.

## **CAPÍTULO 2: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA COMO POLÍTICA PÚBLICA**

### **Origen y evolución de la extensión universitaria**

La historia de la extensión universitaria se remonta a finales del siglo XIX en Inglaterra, como respuesta a las transformaciones provocadas por la Revolución Industrial. En este contexto, surgió la necesidad de expandir el acceso a la educación más allá de las élites tradicionales, incorporando a sectores trabajadores en el ámbito del conocimiento universitario. En 1867, la Universidad de Cambridge estableció el primer programa formal de extensión, dirigido a la formación de ciudadanos adultos a través de lecturas organizadas (Perez, Lakonich, Cecchi y Rotstein, 2009). Esta iniciativa se expandió a Europa y Estados Unidos, consolidando la idea de la "extensión educativa" como un mecanismo para acercar la universidad a la sociedad. En esta primera etapa, la extensión se concebía principalmente como un esfuerzo de divulgación del conocimiento, una perspectiva que posteriormente sería cuestionada por enfoques más participativos.

En América Latina, la extensión universitaria comenzó a desarrollarse a principios del siglo XX con una impronta reformista. En Argentina, Joaquín V. González fue uno de los primeros en plantear la importancia de institucionalizar la extensión universitaria como una función esencial de la educación superior. En 1907, en su "Conferencia sobre la Extensión Universitaria", destacó la necesidad de que la universidad estableciera vínculos con la sociedad para superar el elitismo y la desconexión con los problemas sociales (Perez, Lakonich, Cecchi y Rotstein, 2009). Sin embargo, no fue hasta 1930 que se establecieron programas concretos de extensión, como el impulsado por la Universidad Nacional del Litoral, que dirigía su acción especialmente a los obreros urbanos y rurales, enfocándose en la formación técnica y la concienciación sobre las condiciones de trabajo.

La Reforma Universitaria de 1918 en Córdoba marcó un punto de inflexión en la concepción de la extensión universitaria en América Latina. La democratización del acceso al conocimiento y la idea de una universidad comprometida con la realidad social se convirtieron en ejes centrales del pensamiento reformista. A partir de este movimiento, la extensión dejó de ser vista únicamente como un mecanismo de difusión del saber académico y comenzó a entenderse como una función esencial de la universidad en su vinculación con la comunidad (Tommasino y Cano, 2016). Este cambio de paradigma sentó las bases para que, en las décadas siguientes, se desarrollaran diversas experiencias extensionistas con un enfoque social y transformador.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la extensión universitaria en Argentina y América Latina atravesó diferentes enfoques y tensiones. En la década de 1950, Risieri Frondizi promovió una visión renovada de la extensión, argumentando que la universidad debía abandonar su indiferencia hacia la realidad social y asumir una función activa en la transformación del entorno. Esta postura contrastaba con la de otros académicos como José Luis Romero, quien consideraba que la universidad debía concentrarse en la formación de profesionales y generar conocimiento sin involucrarse directamente en la ejecución de políticas sociales (Perez, Lakonich, Cecchi y Rotstein, 2009). A pesar de estas diferencias, la extensión fue consolidándose como una función esencial de la universidad, aunque su grado de desarrollo y formalización varió según el contexto político de cada país.

Sin embargo, haciendo un poco de historia, no podemos evadir lo que fue la última dictadura cívico-militar en nuestro país (1976–1983), donde las universidades públicas fueron severamente intervenidas por el Estado, lo que implicó la pérdida de autonomía institucional, la eliminación del cogobierno, la censura académica y una política sistemática de persecución ideológica hacia docentes, estudiantes y no docentes. La represión incluyó cesantías, expulsiones, clausura de actividades gremiales y políticas, y en muchos casos, desapariciones forzadas. Se implementaron mecanismos de control como cupos de ingreso y

arancelamiento de estudios, con el objetivo de reducir la matrícula y restringir el acceso a la educación superior. Este proceso significó una ruptura profunda con el modelo universitario abierto y gratuito que venía consolidándose desde décadas anteriores. En este contexto, las prácticas de extensión universitaria quedaron marginadas, desarticuladas de las funciones sustantivas y vaciadas de su dimensión crítica y social. Con la recuperación democrática en 1983, las universidades comenzaron a restituir el cogobierno y la autonomía, y se reabrió la posibilidad de vincular nuevamente a la universidad con la sociedad a través de proyectos y políticas de extensión universitaria que recuperaran su dimensión transformadora y participativa (Tommasino y Cano, 2016).

En países como Argentina, Brasil y Uruguay, comenzaron a desarrollarse programas territoriales de extensión que promovían una interacción dialógica y permanente con la comunidad. En Uruguay, por ejemplo, se implementó el Programa "Aprendizaje y Extensión" (APEX), que vinculaba la docencia con la intervención social, mientras que en Argentina surgieron experiencias de extensión en universidades como la de La Plata y Mar del Plata, entre otras.

A partir de los años 90, la extensión universitaria fue institucionalizándose a través de llamados a concursos para el financiamiento de proyectos, promovidos desde las secretarías de extensión de las universidades (Menéndez, 2007). Sin embargo, este modelo también generó cierta fragilidad en la actividad extensionista, ya que su financiamiento dependía de convocatorias periódicas, lo que dificultaba la continuidad de muchas iniciativas. En respuesta a esta problemática, surgieron propuestas de integración de la extensión a la formación curricular, como el modelo de "curricularización de la extensión", que comenzó a aplicarse en universidades argentinas y uruguayas desde la primera década del 2000. Este modelo busca articular la docencia, la investigación y la extensión de manera que los estudiantes no solo se formen en el aula, sino también a través de experiencias prácticas en la comunidad.

Hoy en día, la extensión universitaria sigue evolucionando y enfrenta debates sobre su conceptualización y alcance. Se han identificado distintos modelos, como el "difusionista o transferencista", que concibe la extensión como la difusión de conocimiento desde la universidad hacia la sociedad, y el modelo de "extensión crítica", que busca construir un vínculo horizontal y participativo entre la universidad y la comunidad (Tommasino y Cano, 2016). Estas diferencias reflejan concepciones diversas sobre el rol de la universidad en la sociedad y su grado de compromiso con la transformación social. En este trabajo, nos posicionamos desde el enfoque de la extensión crítica, entendiendo que el Modelo de Poder Legislativo promueve una experiencia participativa y formativa que articula saberes académicos y territoriales en clave de transformación y construcción ciudadana.

En conclusión, la extensión universitaria ha recorrido un largo camino desde sus inicios en el siglo XIX hasta la actualidad. Su desarrollo ha estado marcado por tensiones entre distintas visiones sobre el papel de la universidad y su relación con la sociedad. A pesar de estos debates, la extensión sigue consolidándose como una función central de la universidad, con el desafío de lograr una integración efectiva con la docencia y la investigación, y de garantizar su sustentabilidad en el tiempo para profundizar su impacto en la comunidad. En este sentido, su futuro dependerá en gran medida de la capacidad de las universidades para consolidar una extensión transformadora, que no sólo acerque el conocimiento a la sociedad, sino que también promueva la construcción conjunta del saber a través del diálogo y la participación activa de los distintos actores sociales.

### **Fundamentos normativos y políticos: Relación con los principios de democracia y equidad social**

La extensión universitaria se sustenta en un marco normativo y político que la vincula con la construcción de una sociedad más democrática y equitativa. Desde su reconocimiento en

documentos internacionales hasta su institucionalización en legislaciones nacionales, la extensión ha sido comprendida como un derecho y un deber de la universidad pública.

En el ámbito internacional, la educación superior ha sido reconocida como un derecho fundamental en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que establece la obligación de los Estados de garantizar su acceso en condiciones de equidad. La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), en sus diferentes ediciones, ha reforzado la importancia de la extensión como un mecanismo de democratización del conocimiento y compromiso con las problemáticas sociales. Además, la UNESCO ha subrayado en reiteradas ocasiones el papel de la educación superior como herramienta clave para la justicia social y el desarrollo humano, señalando que la universidad debe estar al servicio del pueblo y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y democráticas.

En Argentina, la Ley de Educación Superior N.º 24.521 establece que las universidades deben desempeñar un papel activo en la sociedad, promoviendo la inclusión, el desarrollo y el fortalecimiento de los valores democráticos. La extensión, como venimos analizando, no sólo permite la vinculación con la comunidad, sino que se constituye en una herramienta de transformación social que reduce brechas de desigualdad y fomenta la participación ciudadana. Esta función social de la universidad está alineada con los principios de la Reforma Universitaria de 1918, que impulsó la democratización del conocimiento y la autonomía universitaria en América Latina.

La relación entre extensión y equidad social se manifiesta en la necesidad de una universidad accesible para todos los sectores de la sociedad, en especial para aquellos históricamente excluidos. La extensión universitaria permite que el conocimiento generado en las aulas no quede restringido a la comunidad académica, sino que pueda impactar en la realidad y cotidianidad de diferentes sectores sociales. En este sentido, las universidades deben

desarrollar estrategias activas para garantizar que las prácticas extensionistas no se conviertan en un mero espacio asistencialista, sino en una práctica que fomente la autonomía y el empoderamiento de las comunidades, reconociéndolas como sujetos activos en el proceso educativo y social.

Uno de los desafíos actuales de la extensión universitaria es su institucionalización efectiva dentro de las estructuras académicas. La curricularización, es decir, su integración a los planes de estudio como parte de la formación de los estudiantes, se presenta como una estrategia clave para consolidar su impacto y evitar que dependa de iniciativas aisladas o del voluntarismo de algunos actores u organizaciones. En este marco, la formación ciudadana y la participación activa de los estudiantes en proyectos extensionistas fortalecen su compromiso con la sociedad y los preparan para enfrentar los desafíos del mundo actual desde una perspectiva ética y solidaria.

Asimismo, esta política se vincula con el concepto de responsabilidad social universitaria, entendido como el compromiso de la universidad con el desarrollo sostenible, la equidad y la promoción de los derechos humanos. En este sentido, debe ser vista como un espacio de construcción colectiva del conocimiento, donde se generen diálogos horizontales entre la universidad y la comunidad, evitando relaciones de subordinación o imposición de saberes.

Por otro lado, como veremos más en profundidad posteriormente, la extensión universitaria cumple un rol clave en la promoción de la ciudadanía activa y el fortalecimiento de la democracia. Al generar instancias de participación y diálogo con diversos actores sociales, fomenta la construcción de una sociedad más crítica y comprometida con sus problemáticas. La universidad, a través de la extensión, puede convertirse en un puente entre el saber académico y las demandas sociales, promoviendo una interacción constante y bidireccional que enriquece tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en su conjunto.

Finalmente, y en función de todo lo dicho hasta aquí, sostenemos que la extensión universitaria constituye un pilar fundamental para garantizar el acceso a la educación como un derecho humano y para consolidar la universidad como un actor clave en la construcción de sociedades más justas y democráticas. La articulación entre normativas, políticas públicas y prácticas extensionistas resulta imprescindible para avanzar en la democratización del conocimiento y en la construcción de un modelo educativo inclusivo y transformador.

### **Extensión universitaria y solidaridad transformadora**

Tal como mencionamos, las prácticas extensionistas deben ser comprendidas como acciones transformadoras y no meramente asistencialistas. En muchas ocasiones, las iniciativas de extensión pueden caer en enfoques paternalistas que refuerzan relaciones de desigualdad en lugar de promover la autonomía y el empoderamiento de las comunidades. Por ello, es fundamental repensar la solidaridad desde una perspectiva crítica, que ponga en el centro la reciprocidad y la construcción conjunta del conocimiento.

Desde este punto de vista, la solidaridad debe ser vista como un acto dinámico, basado en el reconocimiento del otro como un sujeto autónomo y no como un receptor pasivo de ayuda. Oscar García y Sandra Spampinato (2011) advierten que en la actualidad existe una tendencia a concebir la solidaridad como un acto individual de autorrealización, perdiendo su dimensión política y social. En este sentido, la extensión universitaria debe recuperar su carácter transformador, promoviendo una ciudadanía activa y comprometida con la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Además, es necesario evitar que las prácticas solidarias se midan únicamente en términos cuantitativos, ya que su impacto no siempre puede ser evaluado a partir de indicadores objetivos. La solidaridad debe ser comprendida como un proceso relacional, donde los

actores involucrados construyen significados y acciones colectivas en función de sus contextos y necesidades específicas.

García (2007) desarrolla y propone cuatro dimensiones de las acciones solidarias:

- “es una capacidad potencial: no es hereditaria, sino inherente al ser humano y puede desarrollarse dependiendo del interés y el medio cultural en que se circunscriba.
- es voluntaria y recíproca: es un acto volitivo y nunca coercitivo, requiere un deseo interno; además es primordial recordar que todas las personas podemos dar y recibir. Para eso hay que registrar al otro que es igual a mí, debe existir un deseo de vinculación con él/ella, la expectativa de encontrarse con otra persona sin retribución económica, adquiriendo un compromiso y una periodicidad.
- necesita a un “otro”, alguien distinto de mí, que existe más allá de mi mirada, es un sujeto autónomo que se volverá un “prójimo” en la dinámica de la solidaridad.
- al ser un hecho cultural, no puede ser medido en términos objetivos; a veces se confunde la magnitud del mismo con la legitimidad” (p. 59 - 84).

Estas cuatro dimensiones propuestas por García (2007) permiten comprender la solidaridad no sólo como una acción espontánea o un deber moral, sino como un fenómeno profundamente humano que se enraíza en la cultura y la construcción social. La solidaridad, en este sentido, es una práctica que trasciende lo meramente asistencialista para convertirse en un vínculo genuino con el otro, basado en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo.

El voluntariado se convierte en una de las expresiones más visibles y concretas de esta solidaridad en acción. Al tratarse de una decisión personal y libre, requiere de una convicción interna que no puede imponerse ni forzarse, sino que debe surgir de la comprensión de que el compromiso con la comunidad es un camino de transformación tanto para quien brinda la ayuda como para quien la recibe. En este sentido, la solidaridad no es unidireccional ni

pasiva, sino un proceso dinámico que involucra encuentros, aprendizajes y la construcción de lazos sociales basados en la empatía.

Además, al reconocer al otro como un sujeto autónomo y no como un simple receptor de ayuda, la solidaridad cobra un sentido más profundo, evitando caer en lógicas paternalistas o de superioridad moral. Este enfoque es fundamental en el ámbito de la extensión universitaria y del voluntariado, ya que invita a repensar las prácticas solidarias desde una perspectiva de horizontalidad y construcción conjunta de conocimientos y soluciones.

Por último, comprender la solidaridad como un hecho cultural implica reconocer que su impacto no siempre puede medirse en términos cuantificables, pero sí en la capacidad de generar cambios sostenibles e importantes en las comunidades y en los propios voluntarios. Es en la repetición de estos actos, en la consolidación de redes y en el fortalecimiento de una ética del cuidado y la responsabilidad social donde la solidaridad se convierte en un verdadero motor de transformación social. En este marco, la práctica solidaria y el voluntariado no sólo favorecen la integración y el compromiso con la comunidad, sino que también fortalecen el ejercicio de la ciudadanía, promoviendo sujetos activos, críticos y comprometidos con el bienestar colectivo. Veámoslo.

### **Extensión universitaria y construcción de ciudadanía: Impacto en la formación integral juvenil**

La relación entre extensión universitaria y construcción de ciudadanía adquiere especial relevancia en el contexto juvenil. Para comprender mejor esta vinculación, es fundamental indagar acerca del concepto de juventud y su papel en la participación social y política. En este sentido, tomamos como referencia a autores como Martín Hopenhayn (2004) y un texto desarrollado por Sara Alvarado, Héctor Ospina, Patricia Botero y Germán Muñoz (2008), quienes ofrecen un marco teórico clave para abordar esta temática.

La juventud, como explica León Dávila (2006), no es una categoría natural ni fija, sino una construcción social, histórica y cultural en constante evolución. Su conceptualización está atravesada por procesos sociales y económicos que han dado forma a su significado a lo largo del tiempo. El autor afirma que la emergencia del capitalismo brindó un espacio simbólico para la juventud, otorgándole un rol específico dentro de la sociedad. Sin embargo, esta categoría no puede reducirse únicamente a una franja etaria, ya que es socialmente variable y depende del contexto histórico y cultural en el que se inscribe. Como explica Ana Miranda (2003), diversos fenómenos han transformado lo que tradicionalmente se entendía como la condición juvenil: cambios en la estructura familiar, mayor permanencia en el sistema educativo, modificaciones en la legislación educativa, expansión de los medios de comunicación y transformaciones en el mercado laboral. En este sentido, Rossana Reguillo (2012) señala que la juventud, tal como la entendemos hoy, surge como una "invención" de la Segunda Guerra Mundial, en el marco de un nuevo orden internacional que promovió estándares de vida inéditos y consolidó a los jóvenes como sujetos de consumo.

Asimismo, en las últimas décadas ha cobrado fuerza la idea de hablar de juventudes en plural, reconociendo su heterogeneidad. Melina Vázquez (2015) enfatiza que la producción social de las juventudes es múltiple y diversa, ya que se configura en relación con variables territoriales, de género, étnicas y de clase, entre otras. En este sentido, asumir la complejidad de definir la juventud es fundamental para pensar políticas públicas que los tengan como protagonistas y comprendan las diferentes realidades en las que viven los jóvenes.

Por lo tanto, como estamos analizando, la juventud, como categoría social ha sido tradicionalmente conceptualizada desde diversas perspectivas, pero en esta oportunidad es necesario repensarla desde su papel en los procesos de transformación política y social. Siguiendo a Hopenhayn (2004), los jóvenes están "estigmatizados como disruptores del orden social" y, al mismo tiempo, presentan "una baja participación electoral y la consiguiente

desmotivación para involucrarse en el sistema político" (p. 10). Si bien manifiestan cierta "desconfianza a la oferta política", por otro lado demuestran una "mayor predisposición a participar de acciones y programas" relacionados a cuestiones y problemas del siglo XXI (p. 20). Para el autor

*"La participación social constituye una dimensión clave de la inclusión de los jóvenes en la sociedad, pues a través suyo los jóvenes expresan tanto sus posibilidades como sus deseos en la construcción de un futuro compartido. Espacios y prácticas a través de los cuales los jóvenes se involucran en proyectos colectivos, mecanismos de deliberación y negociación de intereses comunes que trascienden su estrecha individualidad o grupo inmediato de referencia" (p. 11).*

Desde esta perspectiva, la participación política se erige como un componente fundamental en la construcción de la ciudadanía. Horacio Quiroga (2005) sostiene que la participación "convierte al hombre en ciudadano". Frente a esto, Paula Contino y Mariela Daneri (2016) señalan que

*"Si la ciudadanía se consolida en el espacio de lo público, en la presentificación, previa aparición y reconocimiento de los sujetos en la escena social que posibilita la colectivización de intereses y amplifica derechos; el conocimiento, concebido como bien público, es condición necesaria para que esto ocurra. No se puede defender, perseguir o buscar aquello que no se conoce o se ignora" (p. 22).*

Desde la perspectiva de Freire (1984), el aprendizaje efectivo no sólo implica la adquisición de conocimientos, sino también su apropiación crítica y su aplicación en la realidad. Debido a que, según el autor, dentro del proceso de conocimiento solamente aprende aquel que transforma lo aprendido en *aprehendido*. Debido a ello, asegura que el conocimiento se constituye en las relaciones de transformación donde se combina reflexión y acción para

modificar el entorno. Así, Freire concluye que no se trata sólo de pensar o actuar, sino de hacer ambas cosas de manera consciente para generar un cambio social. Incluso, dentro del desarrollo de su concepto de "educación liberadora", enfatiza que el aprendizaje no puede ser un acto pasivo, sino un proceso de construcción colectiva en el que los sujetos se convierten en agentes activos del cambio.

Por su parte, Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz (2008) explican que la participación es la "expresión auténtica de la manifestación de legitimidad y posibilidad de aparecer frente a los otros" como actores válidos en la "construcción de pactos, reglas y acuerdos en escenarios informales, formales, institucionalizados y no institucionalizados" (p. 23). En este caso, la participación y acción política en los escenarios juveniles implica indefectiblemente una transformación del poder. Aquí los autores y autoras explican sobre el "poder" del adulto (padres y maestros) "sobre" los y las jóvenes" y reafirman la importancia del poder "con" ellos y ellas, porque "sólo en el "entre" se gana la posibilidad de un espacio en común, es decir, de un espacio público; y este espacio público es, precisamente, el escenario de la construcción de ciudadanía, de configuración de la subjetividad política" (p. 33).

En tal sentido, los programas y talleres que promuevan la participación juvenil trabajando con sus opiniones, prácticas, experiencias y relaciones resultan trascendentales. Para que estos espacios sean efectivos, es necesario que haya un compromiso de las autoridades municipales y provinciales, así como de otras distintas organizaciones de la sociedad civil. Fundamentalmente, las iniciativas locales permiten a los jóvenes acceder a espacios de participación vinculados con su vida cotidiana. Esto mismo fortalece, como explican los autores y autoras, su "confianza como sujetos políticos y facilita un proceso de movilización de su potencial político" (p. 35). Siguen desarrollando que

*"La formación ciudadana (socialización política) de jóvenes tiene que articularse en procesos de reconfiguración de sus sentidos y prácticas en torno a la equidad y la justicia*

*social (Lechner, 1999), y estos sentidos implican procesos de autorreflexión sobre: la conformación de confianza social, la puesta en marcha de las normas de reciprocidad que superen la discriminación y la desigualdad en sus contextos primarios de actuación (familia, escuela, barrio, ciudad, país); y, por último, la construcción de redes de acción social y política (en el sentido de orientarla colectivamente al bien común) que ofrezcan escenarios y oportunidades en los que los y las jóvenes puedan desplegar su subjetividad política, como ciudadanos plenos” (p. 36 y 37).*

Hacia el final de su análisis, Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz (2008) identifican cinco potencialidades que se fortalecen en espacios e instancias de participación:

- Potencial afectivo: permite reflexionar sobre relaciones interpersonales y fomentar la pluralidad y la equidad.
- Potencial creativo: impulsa la capacidad de pensar futuros posibles y generar soluciones innovadoras para la convivencia democrática.
- Potencial comunicativo: fortalece la capacidad de expresión, debate y construcción de consensos.
- Potencial ético: fomenta el respeto, la solidaridad y la justicia basadas en el reconocimiento mutuo y la equidad.
- Potencial político: promueve la participación activa en la vida pública, orientada al bien común y la defensa de los derechos humanos (p. 38-39).

En dicho marco, la extensión universitaria se presenta como un vehículo esencial para el desarrollo de estos espacios de participación. Su papel no se limita a la transmisión de

conocimientos, sino que implica un compromiso activo con la sociedad. Como venimos analizando desde el principio, a través de proyectos de extensión, la universidad deja de ser un espacio cerrado y se convierte en un agente de transformación social, promoviendo la participación juvenil y generando espacios de construcción de ciudadanía activa.

Pero para todo esto, tal como lo reafirma Vazquez (2005), es clave pensar y entender las juventudes en plural teniendo en cuenta que el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil es cada vez mayor, es decir, hablar de juventudes alude a diferentes significados, enfoques y modos de entender la condición juvenil. Asumir la complejidad de definir lo *joven* y las implicancias que tienen el hacerlo de una forma u otra es un punto de partida para comenzar a pensar las políticas públicas que los tienen como protagonistas. Frente a esto, la extensión universitaria cumple un rol clave frente a la formación de ciudadanos activos y comprometidos. Su impacto en la formación integral juvenil se traduce en la configuración de subjetividades políticas que aproximan las prácticas de acción política a un orden social democrático. Fortalecer estas iniciativas no sólo es una apuesta por la educación pública y la inclusión, sino también un camino hacia una sociedad más justa y equitativa.

## **CAPÍTULO 3: EL MODELO DE PODER LEGISLATIVO COMO PRÁCTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

### **Jóvenes Ciudadanos: antecedentes y fundamentos de la organización**

Antes de adentrarnos de lleno en el proyecto del MPL, es importante poner en contexto y desarrollar acerca de la organización detrás de esta experiencia: Jóvenes Ciudadanos. Es una asociación civil conformada por jóvenes que promueve espacios de participación, reflexión y formación ciudadana. Dicha asociación se encarga de coordinar las capacitaciones, el acompañamiento a las escuelas y la organización general del evento. Parte de la convicción de que las juventudes tienen un rol fundamental en la vida democrática y en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa. Por eso, impulsa propuestas que permiten a cada joven descubrir y fortalecer su voz, su mirada y su capacidad de transformar realidades.

Esta asociación, que ya cumplió sus diez años en el 2024, cree en el encuentro como motor de cambio, en el diálogo como herramienta de transformación y en el compromiso colectivo como forma de construir comunidad. Acompaña procesos y apuesta al poder de las ideas, del trabajo en equipo y de una juventud activa que decide involucrarse y ser protagonista.

Si bien trabajaremos con la experiencia del Modelo de Poder Legislativo —su proyecto más reconocido—, la organización también trabaja en múltiples líneas de acción que incluyen talleres sobre liderazgo, oratoria, vocación y ciudadanía, así como actividades comunitarias que conectan a jóvenes de distintos barrios y contextos. Busca tender puentes entre la universidad, la escuela, el territorio y las organizaciones sociales, reconociendo y valorizando los saberes de cada espacio.

El Modelo de Poder Legislativo (MPL) es una propuesta pedagógica y participativa que busca acercar a jóvenes de nivel secundario al funcionamiento del Congreso Nacional. Originado y desarrollado en la Facultad de Derecho de la UNR por la Secretaría de Extensión de la misma, el proyecto fue acreditado bajo el nombre de “Modelo de Poder Legislativo Argentino”, siendo llevado a cabo por estudiantes de la universidad en conjunto con Jóvenes Ciudadanos. Esta iniciativa fue, además, acompañada y respaldada por la Secretaría de Desarrollo Social, la Cámara de Diputados de Santa Fe junto con el financiamiento de la Municipalidad de Rosario.

Se enmarca en la convicción de que una democracia de calidad requiere de ciudadanos informados, críticos y comprometidos. En este sentido, la iniciativa busca contribuir no solo a la transmisión de conocimientos sobre el proceso legislativo, sino también al desarrollo de habilidades políticas fundamentales, tales como la argumentación, la deliberación, la construcción de consensos y el respeto por la diversidad de opiniones. Cada edición propone una simulación del trabajo legislativo adaptada al contexto de las juventudes participantes y a los desafíos sociales actuales. Como mencionamos, la experiencia no sólo busca transmitir conocimientos sobre el sistema democrático, sino también fomentar habilidades prácticas como la oratoria, la escritura normativa, el trabajo en equipo y la construcción colectiva de soluciones, incorporando metodologías de enseñanza participativas que estimulan el pensamiento crítico y la creatividad.

A través de esta experiencia, los y las jóvenes que participan asumen el rol de representantes (diputados/as o senadores/as), debaten ideas, construyen proyectos de ley y ejercitan el diálogo político en un espacio que promueve el respeto, la escucha activa y el trabajo en equipo. Se trata de una instancia educativa no formal que pone en el centro la formación ciudadana, el compromiso social y el protagonismo juvenil. Cada edición cuenta con dos tópicos, los cuales son establecidos por el equipo de Jóvenes Ciudadanos teniendo en consideración tres puntos: sugerencias de los/las docentes, sugerencias de los propios

estudiantes y la agenda política y social nacional. En la edición 2024 los tópicos seleccionados y debatidos fueron: Educación Sexual Integral (ESI) y Financiamiento Educativo.

Por otro lado, al finalizar las dos jornadas legislativas, se dispone un espacio llamado *Tomo la Palabra* en donde se aborda otra temática de interés. La particularidad de este momento es que los estudiantes salen del rol de legisladores y participan desde sus propias perspectivas, experiencias y opiniones. En la edición 2024, la temática de este espacio fue Apuestas Online - Juegos de Azar. Al finalizar este momento, se entregan diplomas de reconocimiento a aquellos legisladores que, por su destacable desempeño en la cámara, fueron votados por sus mismos compañeros/compañeras.

Cada año, el MPL reúne a estudiantes de diversas instituciones educativas en los espacios de la Universidad Nacional de Rosario, consolidándose como un evento de referencia en la región en materia de formación ciudadana juvenil. Se realiza en articulación con diversas escuelas secundarias y actores del territorio, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y la comunidad. Vale destacar que todas las instituciones educativas son invitadas a participar de esta experiencia. Al inscribirse, cada docente recibe material pedagógico tanto con respecto al MPL y su funcionamiento como también con respecto a los tópicos a abordar. Esto les permite, previamente a las dos jornadas del MPL, trabajar y prepararse con tiempo.

Para la concreción del proyecto, se realizan instancias de capacitación previas dirigidas a los estudiantes participantes. Dichas instancias, como todo el proyecto, están especialmente diseñadas para jóvenes de entre 15 y 18 años, y se estructuran a partir de estrategias de aprendizaje dinámicas, tales como el debate, el trabajo grupal y la elaboración de propuestas legislativas.

Al mismo tiempo y previo a la experiencia, a cada estudiante se le asigna un rol: diputado/a o senador/a y partido político a representar. Esto, junto con el material pedagógico, son herramientas técnicas y simbólicas importantes para trabajar en la etapa preparatoria al Modelo.

Vale destacar que, al finalizar el trabajo en las comisiones parlamentarias, se realizan las votaciones de las propuestas y proyectos respetando el reglamento vigente de ambas cámaras nacionales.

La decisión de orientar el proyecto hacia escuelas secundarias responde a la centralidad que tiene la escuela en la construcción de conocimientos y en la promoción de valores democráticos. Además, se reconoce su papel fundamental como espacio formativo en el desarrollo de la ciudadanía, con el potencial de ofrecer experiencias significativas que contribuyan a la formación crítica, participativa y comprometida de los y las jóvenes.

De este modo, el MPL no sólo acerca a los y las estudiantes al conocimiento del sistema democrático, sino que promueve prácticas concretas de ciudadanía activa, fortaleciendo el espíritu cívico y la responsabilidad social en las nuevas generaciones. Esta propuesta, al mismo tiempo, se inscribe plenamente dentro de las prácticas de extensión universitaria impulsadas por la Universidad Nacional de Rosario. Como proyecto que vincula a la comunidad educativa de nivel secundario con el ámbito universitario, el MPL constituye un puente entre el conocimiento académico y la participación ciudadana, fortaleciendo el diálogo entre saberes institucionales y saberes sociales.

Desde la perspectiva de la extensión crítica, el MPL no se limita a la transmisión vertical de conocimientos, sino que propone una experiencia de aprendizaje mutuo, en la cual los y las estudiantes secundarios, voluntarios universitarios y docentes de distintas escuelas participan de un proceso de construcción colectiva. Se reconoce en esta dinámica la importancia de la

escucha activa, la horizontalidad en las relaciones, el respeto por las diversas experiencias y trayectorias de vida, así como la apuesta a generar prácticas transformadoras en el territorio.

El proyecto, al ser de carácter abierto y gratuito, democratiza el acceso a una experiencia formativa vinculada al ejercicio de la ciudadanía, favoreciendo la inclusión educativa y la participación activa de jóvenes de distintos contextos sociales. En este sentido, el MPL encarna los principios de la extensión universitaria como política pública orientada a fortalecer los vínculos entre universidad y sociedad, y a construir espacios donde el conocimiento académico se pone al servicio de los intereses colectivos.

La presencia de voluntarios universitarios que acompañan a los y las estudiantes secundarios/as en todo el proceso, desde las capacitaciones hasta la jornada de simulación, refuerza el carácter de acompañamiento territorial propio de la extensión crítica. Esta presencia activa y comprometida permite que la universidad no sea sólo un espacio distante, sino un actor que se involucra en la construcción de ciudadanía desde edades tempranas, propiciando transformaciones que exceden el espacio académico y se proyectan en la comunidad.

En definitiva, el Modelo de Poder Legislativo representa una práctica de extensión que articula formación académica, participación juvenil y compromiso social, reafirmando el rol de la universidad pública como promotora de derechos, equidad y transformación social.

### **Aportes del Modelo de Poder Legislativo como política de construcción ciudadana**

A lo largo de las distintas ediciones del Modelo de Poder Legislativo, numerosos actores involucrados —estudiantes, docentes, voluntarios universitarios y autoridades— han destacado múltiples aspectos positivos que dan cuenta del valor pedagógico, social y ciudadano que encierra esta experiencia. Su riqueza se manifiesta no sólo en los contenidos

que se abordan, sino en las habilidades que se desarrollan, las subjetividades que se transforman y los vínculos que se tejen entre pares, instituciones y territorios.

En primer lugar, el MPL constituye una instancia de aprendizaje significativa respecto al funcionamiento del sistema democrático y los procesos legislativos. Muchos jóvenes expresan que, por fuera de esta experiencia, la política institucional resulta lejana, difícil de comprender o poco accesible. Juan Cruz Godoy, que terminó la secundaria en el 2024 en el Complejo Educativo de Alberdi de la ciudad de Rosario, señala: “el 80, 70% de los alumnos no saben ni siquiera la diferencia de una Cámara de Diputados ni Senadores, ni qué se hace. Conozco mucha gente que no te sabe decir los tres poderes directamente y la verdad que para mí es una deuda que tiene la educación con respecto a todo el tema del sistema educativo argentino”. En ese sentido, el Modelo se vuelve una herramienta concreta para acercar a las juventudes a los fundamentos del sistema institucional, permitiendo no sólo conocer el rol del Poder Legislativo, sino también vivenciarlo ya que propone un modelo educacional disruptivo. Los resultados de la encuesta, anclados en la sección Anexos, demuestran que el 92% afirmó que el MPL los ayudó a comprender la participación juvenil en democracia (Gráfico 5) y el 95% afirmó que fue clave esta experiencia para poder comprender la creación de las leyes y su impacto en la sociedad (Gráfico 7).

El pedagogo, psicólogo y filósofo estadounidense John Dewey (1916) propuso un enfoque pedagógico llamado “*Aprender haciendo*” (*Learning by doing*) que pone énfasis en la experiencia y la participación activa del estudiante dentro del proceso de aprendizaje. Para el autor, el trabajo práctico “suministra magníficas oportunidades para aprender las materias de los programas de estudio, no sólo como información, sino como un conocimiento adquirido a través de las situaciones de la vida”. Concluye afirmando que, “la educación no es un asunto de narrar y escuchar, sino un proceso activo de construcción”.

Por otra parte, desde la perspectiva universitaria, la politóloga Janara Hummel—a cargo de la Secretaría de Extensión y Territorio de la UNR— resalta que propuestas como el MPL son posibles porque hoy la extensión universitaria se entiende como una construcción colectiva y horizontal. “Para nosotros la extensión universitaria es dialógica. No nos creemos iluminados porque somos universitarios; no caemos con los problemas y las soluciones ya definidas, sino que las demandas se construyen de manera colectiva con organizaciones sociales, municipios, vecinos”. Señala que, años atrás, una propuesta como Jóvenes Ciudadanos difícilmente hubiera prosperado dentro de la extensión porque no se ajustaba a parámetros tradicionales. “Hoy entendemos que sí lo es, porque permite articular, romper prejuicios y acercar la universidad a sectores que antes no se sentían parte”.

Además del acceso a contenidos específicos, el proyecto promueve el desarrollo de habilidades esenciales para la vida democrática, tales como la oratoria, la argumentación, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico. A su vez, se potencian las denominadas *habilidades blandas*, entendidas como aquellas competencias socioemocionales que permiten desenvolverse de manera efectiva en distintos contextos. Entre ellas pueden mencionarse la capacidad de escucha activa, la empatía, la tolerancia frente a la diversidad de opiniones, la negociación, la gestión de conflictos y el liderazgo colaborativo. Estas habilidades no sólo resultan necesarias para el ejercicio ciudadano, sino también para la vida profesional y personal de los y las jóvenes, en tanto fortalecen su autonomía, la toma de decisiones y la construcción de vínculos respetuosos y solidarios. En los resultados de la encuesta podemos ver que el 76% afirman que el MPL les permitió mejorar sus habilidades de comunicación (Gráfico 10) y el 89% aseguran que les brindó herramientas para expresar sus opciones en diferentes espacios públicos o académicos (Gráfico 11).

Daiana Gómez, docente de distintos establecimientos educativos de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, destaca la oralidad ya que afirma que “ahí tienen que expresarse correctamente, [...] utilizar determinado vocabulario específico y además también la

presencia. Cómo ellos se expresan, se paran, cómo gesticulan con el cuerpo, eso también me parece fundamental”. Por su parte, Leonor Astocondor (Licenciada en Ciencias Políticas y docente del Colegio del Sur) afirma que participa en este proyecto por el aspecto humano y debido a que “tiene que ver con fomentar la solidaridad, el trabajo colaborativo, el pertenecer a un grupo y todas las responsabilidades que eso implica. Un sistema democrático funciona no sólo con el respeto de las normas de convivencia, sino con la mirada de que el otro es un sujeto de derechos, igual que yo, y con el que debo construir este espacio democrático. Y esta idea de colaboración, de pertenencia, en un mundo tan individualista, me parece que es el aspecto fundamental por el cual yo participo”. Concluye reflexionando acerca de que “los estudiantes son otros después de salir del Modelo porque logran esto: descubrir el pertenecer, el construir con el otro, el respetar al otro, esto de que el otro no es un enemigo. Sino que es alguien que incluso, aunque no piense igual a mí, podemos construir un espacio de solidaridad, de democracia, de participación”. En este sentido es clave mencionar que, tal como nos muestra el Gráfico 6, el 83% de los encuestados aseguraron que el MPL les permitió reflexionar sobre la ciudadanía. Inclusive, el Gráfico 14, muestra que el 85% afirma que esta experiencia les ayudó a tener más conciencia crítica.

La experiencia también propicia un acercamiento a la participación ciudadana. A través del juego de roles, como venimos analizando, se invita a los y las estudiantes a ponerse en el lugar de representantes y asumir con responsabilidad la tarea de defender proyectos, dialogar con pares y construir acuerdos. El docente y Dr. Nicolás Perot, voluntario desde los primeros años del MPL y Jóvenes Ciudadanos, sintetiza: “el Modelo permite que los estudiantes puedan entender cómo es la dinámica del Congreso. Es ponerlos en el lugar del que toma decisiones, del que representa, y eso cambia su mirada sobre la política”.

Juan Cruz, por su parte, nos contaba: “me permitió interiorizarme sobre todo en la política de acá, más, de unos partidos en los cuales yo no sabía, por ejemplo, la UCR. Yo la conocía, conocía más o menos su historia, pero no sabía muchos puntos de ellos, que fue justamente

la agrupación política que me tocó representar”. En esa línea, estudiantes como Constanza Godoy, que actualmente está en 5to año en el Colegio del Sur y tiene 16 años, reconocen que esta experiencia los ayudó a ampliar su perspectiva: “me hizo abrir la cabeza, porque yo no sabía nada de política y como que me metí ahí y fue empezar a investigar por mi parte”. En el Gráfico 3, vemos que el 87% asegura que iniciativas como el MPL ayudan a que los jóvenes se sientan parte de los debates públicos y las decisiones que impactan en la sociedad.

Para Lanara, esta apertura es fundamental en el contexto actual, marcado por la apatía y el descrédito hacia las instituciones. “No es que la universidad pueda contribuir a la formación ciudadana, es que tiene que hacerlo. Si no generamos mejor enseñanza y espacios donde los jóvenes se sientan escuchados, vamos a seguir viendo cómo se alejan de la participación. Hay que proponerles discutir temas que les importen hoy, no solo los que tradicionalmente se consideraban importantes”. El 94% de los encuestados, tal como lo demuestran los Gráficos 1 y 2, afirman que la Universidad Pública cumple un rol activo en la promoción de espacios de participación ciudadana como el Modelo de Poder Legislativo. Por esto mismo, el mismo porcentaje considera clave a la Extensión universitaria como puente entre la universidad y las necesidades de la sociedad.

Este ejercicio de simulación no se agota en el plano del conocimiento, sino que despierta interés, compromiso y vocación en muchos casos. Algunos estudiantes, como relata Daiana (docente), expresaron incluso su deseo de seguir estudios vinculados a las ciencias políticas tras su participación. Otros, como los mencionados por Leonor, lograron apropiarse del proyecto al punto de generar debates en sus hogares o impulsar cambios en sus escuelas a través de los centros de estudiantes. En palabras de Leonor: “los cambios han surgido en todo, yo te digo que es un antes y un después, la gente que participa vuelve diferente”. Continúa expresando que “han cambiado sus ideas sobre la política, sobre las ideologías,

han cambiado sus vocaciones después del Modelo y el acercamiento también al mundo universitario”.

El MPL, al mismo tiempo, promueve la construcción de vínculos significativos, al propiciar el encuentro entre jóvenes de diferentes escuelas, localidades y realidades. El intercambio territorial enriquece el debate y permite a los y las participantes ampliar su mirada. Juan Cruz menciona: “me tocó gente muy buena onda de Alvear [...] es un sacrificio venir hasta acá, pero está bueno porque tenés distintos puntos sobre lo mismo y eso está bueno, sacás conclusiones”. En este sentido, Lanara coincide en que “el interés por participar en propuestas de la universidad pública es genuino y transversal a todos los sectores sociales. Siempre hay articulaciones posibles, siempre hay algo para hacer en conjunto”. En el Gráfico 4 podemos observar que el 97% de los encuestados destacan la importancia de que la Universidad Nacional de Rosario impulse proyectos de Extensión Universitaria orientados a la participación juvenil.

Por último, pero no menos importante, un aspecto central que se destaca en numerosas entrevistas es el acercamiento al ámbito universitario. Para muchos estudiantes, el MPL representa la primera oportunidad concreta de conocer una facultad, recorrer sus instalaciones y vincularse con estudiantes universitarios que los asesoran y acompañan durante el proceso. Constanza lo expresa con claridad: “yo tengo compañeras que van a estudiar ahí y dijeron: ‘ah, esta va a ser mi facultad’. En cierto punto, eso trae emoción”. Para Lanara, abrir la universidad a nuevas generaciones es clave: “habitar y vivir la universidad desde una perspectiva diversa, inclusiva y bajo nuevas formas, y sobre todo abrirle el espacio a la nueva generación que tiene mucho para decirnos”.

En definitiva, el Modelo de Poder Legislativo ofrece una experiencia formativa integral, que articula saberes, prácticas, vínculos y emociones. Su potencia radica en la posibilidad de transformar el modo en que los y las jóvenes se relacionan con la política, con la escuela, con

la universidad y consigo mismos, al tiempo que fortalece el papel de la universidad pública como actor activo en la formación ciudadana.

Lo valioso del Modelo es que logra despertar, como hemos visto, en los y las estudiantes una vivencia concreta de lo democrático, que va mucho más allá de los contenidos de un manual escolar. Al ocupar el rol de representantes, se apropian de una responsabilidad que los interpela y los posiciona como protagonistas de un proceso colectivo. Esa experiencia deja huellas que, aun cuando sean difíciles de medir, se expresan en la motivación, el compromiso y las nuevas preguntas que se llevan consigo.

Al mismo tiempo, el MPL funciona como un recordatorio de que la política no es algo ajeno o distante, sino que forma parte de la vida cotidiana de las juventudes. En ese sentido, el encuentro con otros y otras, el intercambio de ideas y la construcción de consensos se convierten en aprendizajes tan importantes como el conocimiento legislativo. El contenido legislativo, además, constituye el eje que estructura toda la experiencia: permite a los y las estudiantes comprender el funcionamiento real del sistema democrático, familiarizarse con las etapas de elaboración de una ley y reconocer la relevancia que tiene el debate parlamentario en la vida institucional del país. Por esto mismo, se trata de un espacio que invita a los jóvenes a pensarse como ciudadanos activos y capaces de incidir en su entorno.

Finalmente, a partir de lo relevado en la encuesta, las entrevistas y mi propia experiencia personal considero que el aporte más significativo de este proyecto radica en su capacidad de tender puentes: entre la escuela y la universidad, entre la teoría y la práctica, entre las instituciones y la vida de los jóvenes. Esa articulación, también destacado por los propios estudiantes, es la que permite que la universidad pública cumpla un rol social transformador, acompañando los procesos de formación ciudadana en un momento vital como lo es el final de la escuela secundaria.

## REFLEXIONES FINALES

A lo largo del desarrollo de esta tesina, hemos abordado diferentes conceptos. La comunicación. Me parece primordial e interesante abordarlo en este marco de reflexiones finales porque mucho tiene que ver con el aporte que una hace como comunicadora. Cabra Nina (2015) sostiene que no somos simples transmisores, sino creadores de nuevas posibilidades y de nuevos mundos. Es decir, la comunicación no se reduce a un puente neutro, sino que moldea realidades, genera subjetividades y habilita horizontes colectivos. Por eso mismo, no hablo de la comunicación en un sentido instrumental —como herramienta para difundir o transmitir—, sino como un proceso que atraviesa y sostiene cada una de las experiencias que aquí analizamos. En esta misma línea, Martín Barbero (2005) destaca que un comunicador debe ser capaz de “de formular problemas y diseñar procesos, de provocar interrogantes y coordinar equipos de trabajo, de sistematizar experiencias y poner a conversar la memoria de los adultos con la imaginación de los jóvenes” (p. 139). Desde mi lugar, me reconozco en estas definiciones: siento que el rol de una comunicadora no se limita a transmitir lo que sucede, sino a generar espacios donde circulen otras voces, especialmente las de los y las jóvenes. Creo que en este proyecto, mi aporte tuvo mucho que ver con hacer visible aquello que muchas veces queda silenciado, y en darle valor a la comunicación como práctica que habilita la participación y la construcción colectiva de sentidos.

En este sentido, resulta clave lo que plantea Uranga (2011): “la comunicación es, ante todo, una práctica social de producción, intercambio y negociación de sentidos, indisociable de los actores que la protagonizan y de los escenarios donde ocurre” (p. 1). A su vez, como señala María Cristina Mata (2009), la comunicación hace posible la construcción de expectativas compartidas, abre espacios para procesar conflictos y establecer acuerdos, y en ese ejercicio construye socialidad: modos de ser y estar juntos. En palabras de la autora:

*“La comunicación posibilita la producción de significados y expectativas compartidas. Existen ejercicios –en el sentido de esfuerzos y trabajo– de comunicación comunitaria que constituyen espacios efectivos para el reconocimiento de las diferencias, de las coincidencias, para revelar y procesar conflictos, para establecer acuerdos. Y éstas son las experiencias de las que tenemos que aprender” (p. 28).*

Algo que también ya advertía Elba Castro en 1997, cuando señalaba que desde la comunicación se pueden planear procesos educativos para trabajar valores como la ciudadanía, la responsabilidad, la solidaridad o el desarrollo sustentable. Esta idea se vincula con Freire (1984), quien afirma que la educación misma es comunicación y diálogo, un encuentro entre sujetos que buscan construir significados y, en ese gesto, abren la posibilidad de transformación social. Esto mismo lo he podido vivenciar y observar en cada edición del MPL. Inclusive cómo ese encuentro entre diferentes actores como los docentes, estudiantes y voluntarios, habilitaba espacios de aprendizaje, transformaciones y de construcciones puramente colectivas.

Por eso, como propone Bergomás (2009), es clave potenciar los espacios donde se problematizan las relaciones entre comunicación y educación, porque allí se ensayan prácticas alternativas y se construyen nuevas formas de participación. Experiencias como el Modelo de Poder Legislativo son justamente eso: escenarios de encuentro, negociación y aprendizaje en la diferencia. Como reafirma Uranga (2009), los procesos sociales son necesariamente colectivos y requieren de alianzas diversas; la comunicación contribuye no sólo a construir consensos, sino también a sostener un diálogo en la pluralidad. Al mismo tiempo, destaca la importancia de espacios y experiencias como la que abordamos ya que son espacios de negociación y de diálogo que “nos permiten asumir la responsabilidad política que nos exige el momento histórico y nuestras propias convicciones” (p. 184).

En palabras del autor, “no se trata solamente de “hacer comunicación” sino de pensar la comunicación como un proceso complejo en el marco de prácticas sociales también complejas que son políticas, culturales y económicas” (p. 180 y 181). Por esto mismo, Uranga (2011) afirma que “la extensión no es un “lugar” o una “actividad” sino un “componente esencial de la tarea de la universidad y a la producción de conocimiento” (p. 10).

A partir del recorrido realizado, considero que el MPL demuestra que la universidad puede ser una institución cercana y transformadora para las juventudes, pero no alcanza con generar una experiencia anual: es necesario que estos aprendizajes se sostengan en el tiempo y que puedan tener continuidad en otros espacios escolares y universitarios. Para ello, resulta fundamental promover políticas transversales que integren distintas áreas del conocimiento —como la educación, la comunicación, las ciencias sociales y el derecho—, de modo que la formación ciudadana pueda abordarse de manera integral, interdisciplinaria y sostenida.

Los resultados de la encuesta aplicada a los y las estudiantes participantes del Modelo de Poder Legislativo refuerzan esta idea. Más del 95 % de los encuestados manifestó haber comprendido mejor el funcionamiento del Poder Legislativo y el rol de los representantes, lo que evidencia una apropiación de conocimientos vinculados al ámbito político-institucional (gráfico 7, ubicado en el Anexo). A su vez, el 85 % afirmó haber aprendido a desarrollar una mayor conciencia crítica sobre la sociedad (gráfico 13). Un gran porcentaje también manifestó haber logrado adquirir herramientas para debatir, argumentar y defender ideas con fundamentos, al mismo tiempo de haber mejorado su capacidad para escuchar y respetar opiniones diferentes (gráfico 10). Estos datos demuestran que el MPL no sólo brinda contenidos legislativos y cívicos, sino que también promueve habilidades cognitivas y comunicativas esenciales para la deliberación pública y la construcción de ciudadanía.

Del mismo modo, la experiencia fomenta competencias sociales y prácticas que trascienden el espacio educativo. Los jóvenes destacaron el trabajo en equipo como una instancia de aprendizaje fundamental, e incluso valoraron la posibilidad de conocer y vincularse con estudiantes de otras escuelas y localidades. Asimismo, más del 85 % expresó que la participación en el Modelo los hizo sentir parte de los debates públicos y decisiones que impactan en la sociedad (gráfico 3). Estos resultados reflejan la capacidad del MPL para generar un espacio de encuentro y aprendizaje colectivo donde se fortalecen la empatía, la cooperación y el compromiso cívico, contribuyendo a formar jóvenes con una mirada crítica y participativa frente a los desafíos sociales actuales.

Por esto mismo y si bien el MPL logra generar un acercamiento valioso entre jóvenes, política e instituciones, considero que sería importante profundizar algunos aspectos. En primer lugar, fortalecer el acompañamiento posterior a la experiencia, de manera que no quede en un hecho aislado sino que se traduzca en prácticas de participación sostenidas. En segundo lugar, ampliar la convocatoria a sectores juveniles que aún permanecen al margen, ya sea por cuestiones geográficas, sociales o económicas.

Por otro lado, como toda política pública tiene, la principal tensión o cuestión que considero relevante en este proyecto tiene que ver con la dificultad de sostener la motivación juvenil en un contexto de apatía política generalizada. Justamente allí la universidad tiene un papel central: construir experiencias que vuelvan a acercar aún más a los jóvenes a la vida democrática, escuchando sus demandas, reconociendo sus formas de participación y adaptando las propuestas a los desafíos del siglo XXI.

En definitiva, como venimos analizando, comunicación y educación no se pueden separar. Ambas son territorios donde se configuran sujetos, se generan aprendizajes y se amplían horizontes. Y la comunicación en el marco de la extensión universitaria y del Modelo de Poder Legislativo no es un agregado, sino un componente clave. Es la herramienta que

permite articular voces, generar sentidos compartidos, construir consensos y sostener la construcción colectiva, entendiendo que el diálogo y el acuerdo son pilares fundamentales para toda práctica democrática y transformadora. Desde mi lugar de comunicadora, creo que el mayor aporte es justamente ese: comprender y rescatar la comunicación como puente, como práctica crítica y colectiva, como espacio de diálogo que multiplica sentidos y que hace posible una universidad más abierta, diversa y comprometida con la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio Cid, R. (2016). Comunicación ambiental: aproximaciones conceptuales para un campo emergente. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n25/n25a9.pdf>
- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes.
- Bergomás, G. (2009). Comunicación/educación en el marco de la extensión universitaria. En Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria (comp.). La Crujía.
- Brunner, J. J. (2007). Universidad y sociedad en América Latina. Universidad Veracruzana.
- Cabra, N. (2015). Comunicación, transmutación de cuerpos y afectos. Recuperado de <https://esquizoanalisiblog.wordpress.com/2014/05/07/nina-cabra-transmutacion-de-cuerpos-y-afectos/>
- Cantard, A. (2011). La cohesión social: continuidades y rupturas. Revista +E, Universidad Nacional del Litoral.
- Castillo, L. A. (2023). Las universidades y su rol en los procesos de transformación social. Universidad Católica Silva Henríquez. Recuperado de <https://www.ucsh.cl/actualidad/las-universidades-y-su-rol-en-los-procesos-de-transformacion-social/>
- Castro, E. (Coord.). (1997). Comunicación y educación ambiental: Conclusiones del II Congreso Iberoamericano en Educación Ambiental. Guadalajara, México. Recuperado de <https://www.miteco.gob.es/gl/ceneam/recursos/documentos/ibero5.html>
- Castro, R. (1995). En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En Reflexiones teórico-metodológicas. Centro de Investigaciones en Sistemas de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública.

- Chiroleu, A. (2013). Políticas públicas de educación superior en América Latina: ¿Democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior? *Espacio Abierto*, 22(2), 279–304.
- Contino, P., & Daneri, M. (Comps.). (2016). *Cartografías del territorio*.
- Dávila, L., Ghirado, F., & Medrano, C. (2006). *Los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. CIPAD Ediciones.
- De Sousa Santos, B. (2010). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Extensión Universitaria y Trilce.
- Dewey, J. (1916). *Democracy and education*. Macmillan.
- Freire, P. (1984). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural* (13.<sup>a</sup> ed.). Siglo XXI Editores.
- Frondizi, R. (2005). *La universidad en un mundo de tensiones: Misión de las universidades en América Latina*. Eudeba.
- Galindo, J. (2007). Apuntes de historia del proyecto: Hacia una comunicología posible. *Razón y Palabra*, 57. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520710002>
- García, O., & Spampinato, S. (2011). Ciudadanizar el voluntariado. Recuperado de [http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des\\_social/documentos/documentos/31%20-%20Voluntariado.PDF](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/documentos/documentos/31%20-%20Voluntariado.PDF)
- García, O. (2007). *La pelota cuadrada. Cómo se juega a la solidaridad en la Argentina posmoderna*. Talleres Gráficos Su Impres S.A.
- Gazzola, A. L. (2007). El gran debate es cuál es el papel de la Universidad Latinoamericana. *Página/12*, 13 de julio de 2007.
- Guber, R. (2001). *La entrevista antropológica: preguntas para abrir los sentidos*. En *El salvaje metropolitano*. Legasa.
- Hidalgo, A. L. (2023). Apuntes para la construcción de un “nosotros” en la integralidad de las funciones sustantivas universitarias. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 13(18).

- Hopenhayn, M. (2004). Participación juvenil y política pública: un modelo para armar.
- Huergo, J. (2009). Algunos desafíos a la comunicación/educación comunitaria y popular. En Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria (comp.). La Crujía.
- Kaplún, G. (2014). La integralidad como movimiento instituyente en la universidad. InterCambios.
- Krotsch, P. (2001). Educación superior y reformas comparadas. Universidad Nacional de Quilmes.
- Le Goff, J. (2001). Los intelectuales en la Edad Media (2.<sup>a</sup> reimp.). Gedisa.
- Martín-Barbero, J. (2005). Los oficios del comunicador. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/774/77420206.pdf>
- Mata, M. C. (2009). Comunicación comunitaria en pos de la palabra y la visibilidad social. En Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria (comp.). La Crujía.
- Menéndez, G. (2007). Desarrollo y conceptualización de la extensión universitaria. Revista +E, Universidad Nacional del Litoral. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/13178/18828>
- Miranda, A. (2003). La condición joven.
- Mollis, M. (2006). Geopolítica del saber: Biografías recientes de las universidades latinoamericanas. En Vessuri, H. (Comp.), Universidad e investigación científica. CLACSO.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III), París.
- Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI), Nueva York.

- Najmanovich, D. (2008). El desafío de la complejidad: redes, cartografías dinámicas y mundos implicados. En Primer Seminario Bienal de Implicaciones Filosóficas de las Ciencias de la Complejidad.
- Najmanovich, D. (2009). El cuerpo del conocimiento, el conocimiento del cuerpo. Cuadernos de Campo.
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Paidós.
- Pérez, D. A., Lakonich, J. J., Cecchi, N. H., & Rotstein, A. (2009). El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI: Entre el debate y la acción. IEC-CONADU.
- Quiroga, H. (2005). Ciudadanía y espacio público: Debates y perspectivas.
- Reguillo, R. (2012). Culturas juveniles: Formas políticas del desencanto. Siglo XXI Editores.
- Rodríguez Gómez, R. (2001). La universidad latinoamericana y el siglo XXI: Algunos retos estructurales. En Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI (pp. 53–60). CLACSO.
- Rodríguez, J. (2010). Imbricación y aprendizaje mutuos: una perspectiva de la extensión universitaria. Revista Electrónica sobre Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Plata.
- Rojas Mix, M. (2007). El compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe.
- Sautu, R., et al. (2005). Los supuestos de la investigación cuantitativa y cualitativa. En Manual de metodología. CLACSO.
- Serna, L. (2014). La extensión universitaria en América Latina: Implicaciones y alcances. Recuperado de ResearchGate.
- Tommasino, H., & Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: Tendencias y controversias. UDAL.

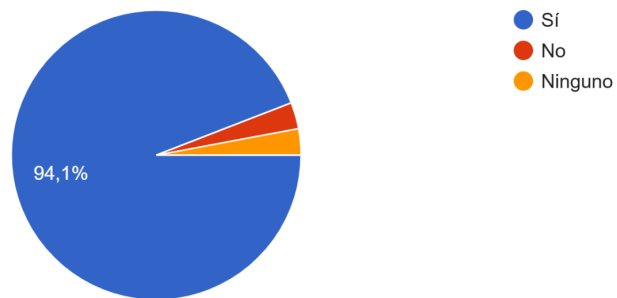
- Tommasino, H., & Rodríguez, N. (2010). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. Cuadernos de Extensión.
- Tonon, G. (2012). Las relaciones universidad-comunidad: un espacio de reconfiguración de lo público. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 11(32), 511–520. <https://doi.org/10.4000/polis.6691>
- Ugalde, L. (2007). Responsabilidad social universitaria. En Seminario Internacional de AUSJAL. Caracas.
- UNESCO. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. París. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- UNESCO. (2008). Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Uranga, W. (2009). Comunicación comunitaria en pos de la palabra y la visibilidad social. En Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria (comp.). La Crujía.
- Uranga, W. (2011). Comunicación popular y derecho a la comunicación: Otros escenarios, nuevos desafíos. Salta.
- Vázquez, M. (2015). Juventudes, políticas públicas y participación: Un estudio de las producciones societales de juventud en la Argentina reciente. Grupo Editor Universitario.

## ANEXOS

### GRÁFICO 1:

¿Consideras que la Universidad Pública cumple un rol activo en la promoción de espacios de participación ciudadana como el Modelo de Poder Legislativo?

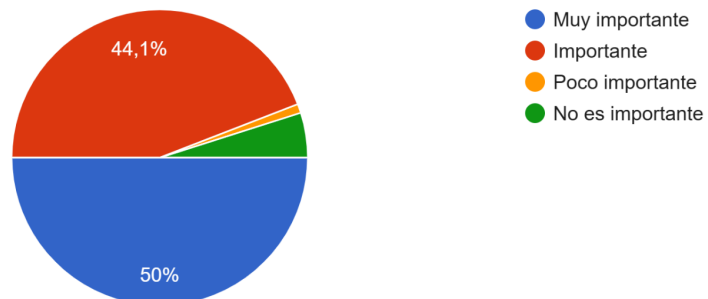
102 respuestas



### GRÁFICO 2:

¿Consideras importante la Extensión Universitaria como puente entre la universidad y las necesidades de la sociedad?

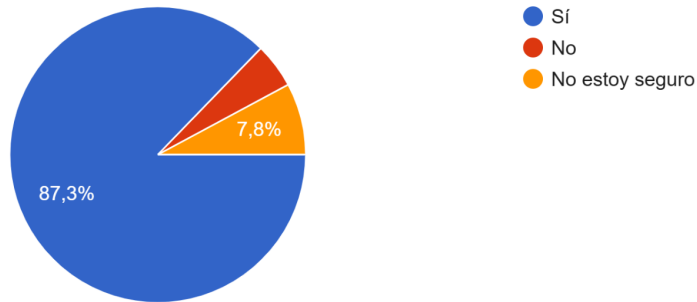
102 respuestas



### GRÁFICO 3:

¿Considerás que iniciativas como el Modelo de Poder Legislativo ayudan a que los jóvenes se sientan parte de los debates públicos y las decisiones que impactan en la sociedad?

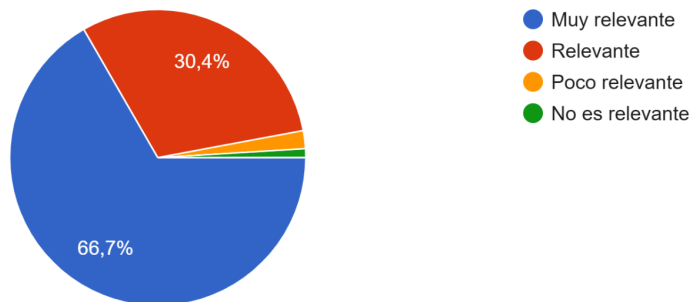
102 respuestas



### GRÁFICO 4:

¿Qué tan relevante te parece que la Universidad Nacional de Rosario impulse proyectos de Extensión Universitaria orientados a la participación juvenil?

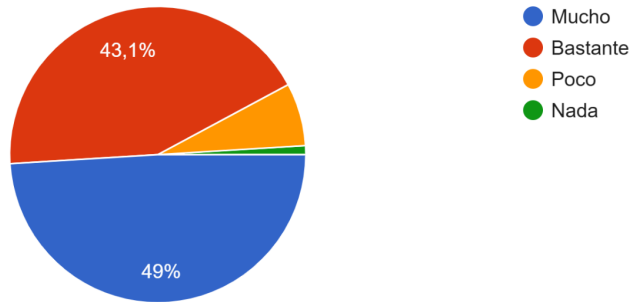
102 respuestas



### GRÁFICO 5:

¿Consideras que el Modelo de Poder Legislativo te ayudó a comprender mejor el rol de la participación juvenil en la democracia?

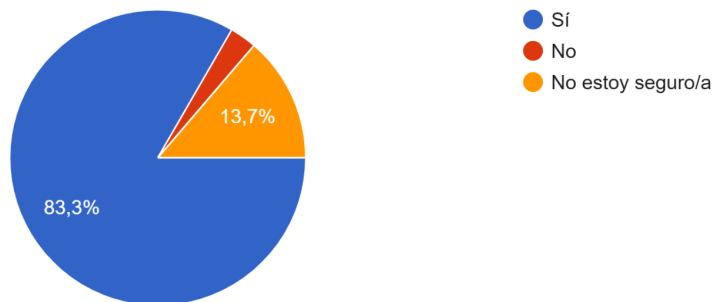
102 respuestas



### GRÁFICO 6:

¿Crees que el Modelo te brindó herramientas para reflexionar sobre la ciudadanía?

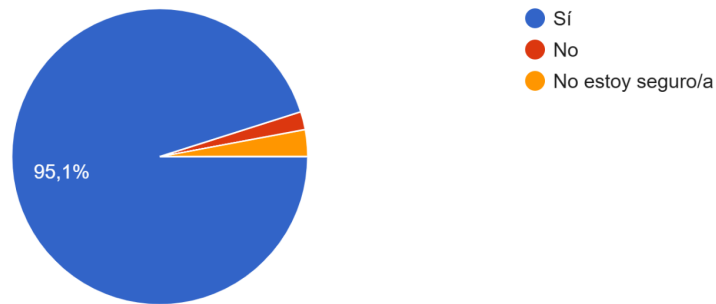
102 respuestas



### GRÁFICO 7:

¿Consideras que el Modelo fue importante para entender el proceso de creación de leyes y su impacto en la sociedad?

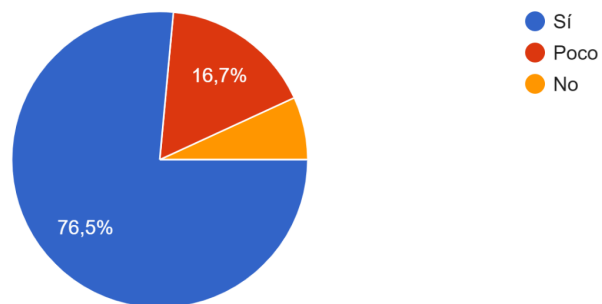
102 respuestas



### GRÁFICO 8:

¿El Modelo influyó en tu visión sobre el papel de los jóvenes en la construcción de políticas públicas?

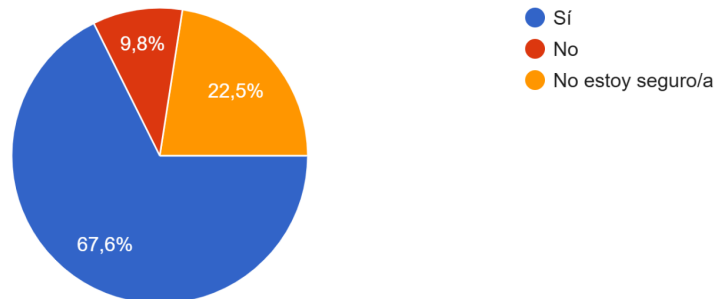
102 respuestas



### GRÁFICO 9:

¿Crees que los conocimientos adquiridos en el Modelo son aplicables a otros ámbitos de tu vida?

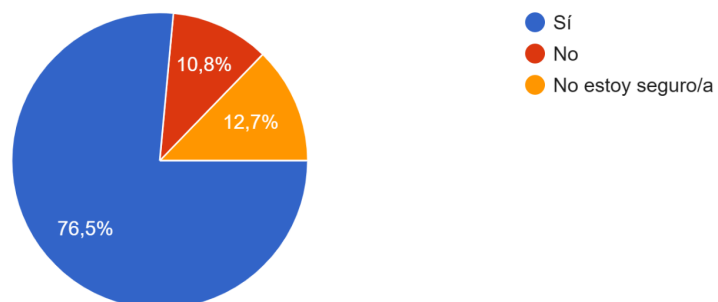
102 respuestas



### GRÁFICO 10:

¿Consideras que el Modelo de Poder Legislativo te permitió mejorar tus habilidades de comunicación?

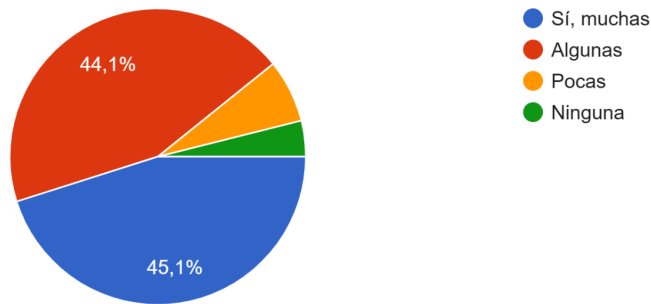
102 respuestas



### GRÁFICO 11:

¿Crees que el Modelo te brindó nuevas herramientas para expresar tu opinión en espacios públicos o académicos?

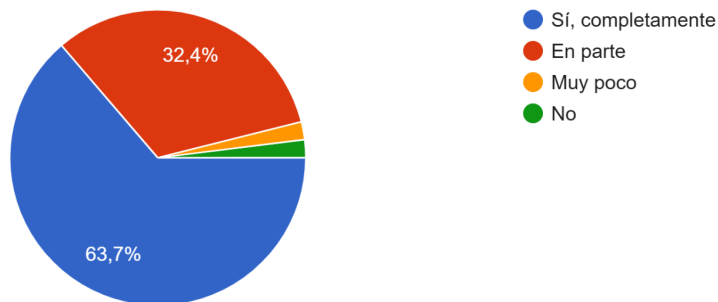
102 respuestas



### GRÁFICO 12:

¿Crees que el Modelo de Poder Legislativo fomenta una cultura de responsabilidad ciudadana?

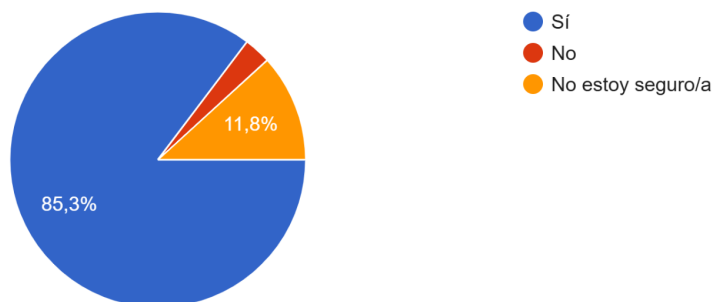
102 respuestas



### GRÁFICO 13:

¿Consideras que el Modelo te ayudó a desarrollar una mayor conciencia crítica sobre la sociedad?

102 respuestas



## GRÁFICO 14:

¿Recomendarías participar en el Modelo de Poder Legislativo a otros estudiantes?

102 respuestas

